

BIOGRAFÍA

EL ILUSTRADO FERNANDO DE LA GUERRA
Y DEL HOYO-SOLÓRZANO
[1734-1799]

POR

MARCOS GUIMERÁ PERAZA

SUMARIO

I. *Nacimiento y primeros años.*—II. *Regidor perpetuo del Cabildo de Tenerife:* La «Noticia individual del Comercio...». Boda. Diputado de Corte. Coronel del Regimiento de Forasteros.—III. *La Tertulia de Nava:* La Historia de Canarias de Viera.—IV. *Su destierro a Icod.*—V. *Censor de la Sociedad Económica:* La seda. La exportación de géneros extranjeros. La biografía de Juan Antonio Porlier. El Reglamento del Consulado. La muerte de Tomás de Nava. Sobre la música. El Obispado de Canarias para Viera. Sobre baldíos. La decadencia. Prior del Consulado.—VI. *Prior del Real Consulado.*—VII. *Su muerte.*

I. NACIMIENTO Y PRIMEROS AÑOS

Fernando José de la Guerra y del Hoyo-Solórzano nació en La Laguna de Tenerife el 1.º de marzo de 1734 y fue bautizado en la parroquia de Los Remedios el día 20 de ese mes. Le bautizó su tío paterno don Fernando Joseph de la Guerra y Ayala, cura beneficiado más antiguo de la indicada parroquia; y fueron sus padrinos sus abuelos maternos don Fernando Josef del Hoyo-Solórzano y Abarca, II conde de Siete Fuentes, y doña Teresa de Figueroa y Castilla ¹.

¹ He aquí su partida de bautismo:
Don Vicente Cruz Gil, Cura Párroco de la Parroquia de Santo Domingo de Guzmán (N.º 106), en La Laguna, Diócesis de Tenerife.

Su casa natal fue la del número 14 de la calle del Agua, que había sido de su abuelo y que él restauraría y volvería a habitar en 1765 —de cuyo año es la actual fachada—, terminando más tarde su reconstrucción².

Fueron sus padres don Domingo Miguel de la Guerra y Ayala, auditor general de Guerra de las Islas Canarias, alcaide del castillo de San Cristóbal en 1732 y regidor perpetuo desde el 14 de abril de 1728, y doña Antonia Josefa del Hoyo-Solórzano y Figueroa, que habían contraído matrimonio el 16 de diciembre de 1731. Doña Antonia Josefa fallecería en octubre de 1735, cuando contaba tan sólo dieciocho años de edad, dejando al menor, nuestro personaje, con poco más de un año.

Sus abuelos paternos fueron don Lope Fernando de la Guerra y Ayala y doña María Antonia Rosell de Lugo; y los maternos, ya citados, don Fernando José del Hoyo-Solórzano y Abarca, II conde de Siete Fuentes [1694-1747], y doña Teresa de Figueroa y Castilla.

El historiador Viera y Clavijo, amigo de la familia Guerra, dice del padre de nuestro personaje, el auditor don Domingo

Certifico: Que en el libro 21, folio 88, de Bautismos de este archivo a mi cargo, se encuentra inscrita una partida que, transcrita literalmente, dice así:

En la ciudad de La Laguna, en veinte de Mayo de mil setecientos treinta y cuatro años, yo el Dr. Dn. Fernando Joseph de la Guerra y Ayala, Beneficiado Curado más antiguo de esta Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de los Remedios, Examinador Sinodal del Obispado, Bauticé a Fernando, Joseph, Felipe, Santiago, Benito, Francisco de Paula, mi sobrino, hijo legítimo de mi hermano, el Sr. Dr. Dn. Domingo Miguel de la Guerra, Abogado de los Reales Consejos, Regidor Perpetuo de las Islas, Juez Superintendente del Comercio de Indias por gracia de Su Majestad, y de su legítima mujer D.^a Antonia Josepha del Hoyo Solórzano y nació el día primero de Marzo a las once y veinte y cinco minutos de la mañana y fue su Padrino Dn. Fernando Joseph del Hoyo Solórzano Conde de Sietefuentes, y su abuela materna, tiene óleo y chrisma, y lo firmé.—Dr. Dn. Fernando Joseph de la Guerra y Ayala.—Rubricado.—Al margen: Fernando Joseph Felipe Santiago Benito, Francisco de Paula.

Y para que conste, expido la presente certificación, que firmo y sello con el de esta Parroquia, en La Laguna, a veinte y cinco de Mayo de mil novecientos noventa y dos.—Vicente Cruz.—Rubricada.—Hay un sello en tinta que se lee: Parroquia de Sto. Domingo de Guzmán-La Laguna.

² FERNANDO GABRIEL MARTÍN RODRÍGUEZ: *Arquitectura doméstica canaria*, A.C.T., 1978, p. 252.

Ver la casa natal en nuestra lámina I.

LÁMINA I



Casa de la calle del Agua —hoy de Nava Grimón— n.º 14. [Foto, Díaz Febles.]

Miguel, que fue «un padre sabio, hombre de paz, sin envidia, sin hiel y sin pasiones». A nuestro don Fernando le calificaría más adelante de «sujeto pacífico hasta la indolencia, instruido hasta la filosofía»³. Y el historiador de la familia Hoyo-Solórzano, mi fallecido amigo el excelente prosista Andrés de Lorenzo-Cáceres y Torres, calificó a nuestro personaje de «ilustre canario, una de las figuras prominentes de la cultura y de la política del siglo XVIII insular»⁴.

Por los Guerra, procedía del conquistador de Gran Canaria, La Palma y Tenerife el caballero don Lope Fernández de la Guerra, establecido en el país con residencia en La Laguna —Casa que desde 1853 lleva la de Casabuena—; y por los del Hoyo-Solórzano, del también conquistador de La Palma y Tenerife don Hernando del Hoyo. Las citadas familias procedían de Burgos y Santander, respectivamente.

Su hermano de vínculo sencillo, Lope Antonio de la Guerra y Peña, cuatro años más joven que Fernando, en sus *Apuntes para el Elogio que corresponde hacer la Sociedad de amigos del País a Don Fernando de la Guerra, del Hoyo, Marqués de San Andrés*⁵, nos dice que «pusieronle al estudio de las primeras Letras con el Definidor Fr. Pedro Martínez del Orden de San Agustín que enseñaba en su Convento»; y que allí «bajo la dirección de su tío el Maestro Fr. Antonio Russell de Lazo (...) aprendió con prontitud a leer, escribir y contar».

Que en 15 de febrero de 1745 pasó «al estudio de Gramáticas» dirigido por «Don Josef Domingo de Arias, Clérigo Presbítero».

³ JOSEPH DE VIERA Y CLAVIJO: *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*, 6.ª edición, introducción y notas por Alejandro Cioranescu, índice por Marcos G. Martínez, tomo II, prólogo, pp. 18 y 386, respectivamente.

⁴ ANDRÉS DE LORENZO-CÁCERES Y TORRES: «Casa "Hoyo-Solórzano"», *Nobiliario de Canarias*, III, p. 950.

⁵ LOPE ANTONIO DE LA GUERRA Y PEÑA: *Apuntes para el Elogio que corresponde hacer la Sociedad de Amigos del País a Don Fernando de la Guerra, del Hoyo, Marqués de San Andrés*.

[A.R.S.A.P.T., tomo 5, «Agricultura»]. Debí su copia a mi buen amigo Enrique Roméu Palazuelos, conde de Barbate, quien nos aclara que la Económica «dejó en suspenso y no he podido averiguar la razón, la lectura del Elogio», en su trabajo inédito «Don Fdo. de la Guerra, II Marqués de San Andrés».

Pasó luego «a estudiar Súmulas al Convento de Santo Domingo con el Regente Fr. Domingo Párraga». Después «al estudio de la Filosofía, siendo su Lector de Artes el P. Fr. Antonio del Castillo».

De allí, al estudio «de la Sagrada Teología en Septiembre del año de 1754 siendo Regente el R. P. Fr. Gerónimo Paz», acabando así sus estudios.

* * *

¿Y cómo fue don Fernando de la Guerra? Afortunadamente, además de sus cartas y otros documentos, se conserva un retrato al óleo hecho por el célebre José Rodríguez de la Oliva, pintado en 1752; es decir, cuando nuestro personaje cuenta con dieciocho años de edad⁶.

De sus escritos cabe colegir que era un hombre de gran equilibrio, de carácter modesto y que terminaba bien sus cosas. El óleo nos muestra una boca de persona meticulosa, casi de pintor, con unas comisuras más bien irónicas. Su mirada, enmarcada por cejas horizontales, denota gran serenidad, de hombre que mira a lo lejos.

II. REGIDOR PERPETUO DEL CABILDO DE TENERIFE

Fernando de la Guerra aparece en los libros de actas del Cabildo en la elección de cargos de 1760. Tiene veintiséis años.

Es en ese mismo tiempo cuando entra a reinar Carlos III. En La Laguna se celebró la proclamación real el 2 de junio, siendo su principal protagonista el padre de nuestro personaje, el citado don Domingo Miguel, «que hacía veces de Alférez Mayor por muerte del propietario»; y en tal carácter dijo, al tiempo que tremolaba tres veces el real estandarte:

Castilla y esta muy Noble Ciudad de San Cristóbal de La Laguna por el Señor Don Carlos tercero nuestro Rey y Señor, que viva, que viva, que viva⁷.

⁶ Ver su efigie en nuestra lámina II.

⁷ LOPE DE LA GUERRA: «Memorias (Tenerife en la segunda mitad del siglo XVIII. Cuaderno I, años 1760-70», *El Museo Canario*, Las Palmas, 1951, pp. 29-32). Viera escribió sobre el acontecimiento una *Compendiosa noticia* que cita en su *Historia...*, tomo II, libro III, § 69, p. 369.

LÁMINA II

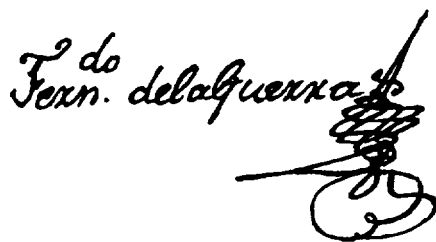


*Fernando de la Guerra y del Hoyo-Solórzano (1734-1799),
Marqués consorte de la Villa de San Anarés. Óleo de José Rodríguez de la Oliva (1752).
[Reproducción, Díaz Febles.]*



*Doña Juana del Hoyo-Solórzano y Juárez de Deza (1737-1814),
II Vizcondesa de Buen Paso y III Marquesa de la Villa de San Anarés.
[Reproducción, Díaz Febles.]*

Un mes más tarde, el 14 de julio, tuvo lugar la toma de posesión de los seis nuevos regidores perpetuos nombrados, y entre ellos —por sólo citar a los que aquí aparecerán con cierta frecuencia— estuvieron Tomás de Nava-Grimón y Porlier, V marqués de Villanueva del Prado; nuestro personaje, Fernando de la Guerra y del Hoyo, por renuncia *in favorem* de su padre y Real Provisión dada en Aranjuez a 17 de abril de ese año de 1760; y el citado don Lope, su hermano. Con esa posesión, y otra individual celebrada meses más tarde, el número de regidores ascendía a veintiocho, entre ellos Francisco Xavier Machado Fiesco, Fernando de Molina y Quesada y Juan Antonio Porlier y Sopranis ⁸.



The image shows a handwritten signature in black ink. The text of the signature is 'Fern. de la Guerra' written in a cursive, slightly slanted hand. Below the text, there is a large, decorative flourish consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke that curves back under the main body of the signature.

La Noticia individual del comercio...

Fernando de la Guerra, ya regidor perpetuo del Cabildo de la Isla de Tenerife, fue nombrado, junto con Tomás de Nava, diputado de Corte en 1.º de enero de 1762. Y ante la grave crisis en que habían caído las Islas y la necesidad de subvenir a remediarla con la libertad comercial, escribió su más importante trabajo, que tituló *Noticia individual del comercio que a las Islas de Canarias fue en algunos tiempos permitido hacer en la América y del que al presente les está dispensado, sus restricciones y gravámenes*. Sin firma, aparece como «Entregado al Excelentísimo señor don Ricardo Wall en 5 de enero de 1763».

⁸ LOPE DE LA GUERRA: *Memorias*, cits., pp. 33-35. Ver también el *Índice de los Títulos de Regidor*, A.H.M.L.L., Sección 1.ª T-XVII, 19, legajo 11, núms. 11 y 12. Y asimismo en el indicado Archivo Histórico, T-XVI, 41. Debo su traslado íntegro a la gentileza de mi amigo el historiador Luis González Duque, director del citado archivo municipal.

Wall era por entonces el primer secretario de Estado⁹. Rumeu de Armas se ocupa extensamente de ese trabajo, insertando amplios extractos, que veremos inmediatamente.

Por su parte, Macías y Ojeda afirman que «la situación mercantil reclamaba la acción inmediata de las élites locales ante la Corona». Y después de citar el *Memorial* de Machado Fiesco de 1761, añaden: «Dos años más tarde, F. de la Guerra y del Hoyo, marqués de San Andrés [no lo sería hasta el siguiente año], a quien también debemos otros escritos sobre la economía insular, dirigió un segundo memorial a R. Wall en el que ponía de relieve las causas de la postración y ruina del comercio canario americano, originadas fundamentalmente por los elevados gravámenes a que estaba sujeto»¹⁰.

Veamos ahora algunos de los importantes extractos de Rumeu:

«Por lo demostrado en las cuentas precedentes se evidencia no sólo las considerables pérdidas que experimentan las islas en el comercio de sus principales frutos a la América, sino que es necesario lograr en su venta unos precios desusados para no sufrir tan fatales consecuencias. A esto debe añadirse la consideración de que el vino y aguardiente son géneros sugetos a las contingencias de salirse, agriarse y corromperse, efectos bien comunes en la América, y aun en el viaje a causa del excesivo calor, y que no obstante esto se exigen los derechos de entrada sin examinar si el caldo llega bueno o malo; de modo que el quebranto que en el todo de la cargazón se verifica por los dichos sucesos está regulado en una octava parte. Por

⁹ Se cita como existente en la Biblioteca-Archivo que fue de don José Vicente de Buergo y Oráa, en La Laguna de Tenerife. Así, ANTONIO RUMEU DE ARMAS: *Piraterías y ataques navales contra las Islas Canarias*, tomo III, Segunda Parte, C.S.I.C., «Instituto Jerónimo Zurita», 1950, pp. 636 y sigs., especialmente pp. 665 a 669.

¹⁰ ANTONIO M. MACÍAS HERNÁNDEZ y MARÍA OJEDA CABRERA: «Legislación ilustrada y sociedad isleña», *Carlos III y Canarias, 1788-1988. Año 1776* [Fundación Insides-Caja Canarias, 1988, pp. XXVI y LVIII, nota 51]. Añaden: «Por desgracia y a pesar de nuestra insistencia, no hemos podido consultar este texto en la biblioteca donde se encuentra según indicación de los autores que lo han utilizado, el archivo de la familia Buergo, cuyos herederos me han manifestado que no se halla ya entre sus fondos».

todo lo cual repetidamente se verifica no sólo perder los cosecheros y cargadores todo el principal de los caldos que embarcan, sino tener que satisfacer sumas de dinero a los consignatarios, por no haber alcanzado el producto de dichos frutos a cubrir los expresados costes de fletes, derechos y demás que se satisfarán en la América.»

«Las mayores pérdidas se experimentan siempre en los quatro *puertos menores*; los malos retornos que allí se encuentran y las dificultades que produce la precisión de haber de ir a cada uno de ellos con embarcación del buque de sólo 50 toneladas, son los motivos para que *ha muchos años que las Canarias no disfrutan las 200 [toneladas] anuales* que por el consabido Reglamento le están concedidas para los dichos puertos; de manera que el uso de la Permision se halla reducido a sólo las toneladas asignadas a la Havana, Campeche y Caracas. Ochocientas toneladas se cargan con 1.600 pipas. Y siendo así que sólo en la isla de Tenerife se cogen cada año, por regulación de quinquenio, 20.000 pipas de vino, es consiguiente que a poquísima utilidad que rindiese su comercio en la América, ningún cosechero reusaría cargar el buque que le tocase en su repartimiento y siempre sobraría carga a los Registros aun quando la Permision fuese triplicada. Pero todo lo contrario sucede, pues ningún cosechero llena su buque por más términos que se publiquen y al fin los dueños de las embarcaciones porque éstas no se les queden paradas, tienen que embarcar todos los caldos de sus cosechas y aun comprar muchos para completar las cargazonas, siendo ésta la mayor prueba de lo que pretende persuadir.»

«Supuesto que el lamentable estado a que se halla reducido el comercio... proviene principalmente de la monstruosidad de *exceder el derecho que en Indias se paga por los caldos al líquido valor de su principal*, solicitan que pues sus naturales no deben ser por ninguna razón menos atendidos que las *diversas castas de gentes* que disfrutan el comercio que se hace desde Cádiz, se iguallen dichos derechos a los que este comercio paga en aquellos mismos puertos de Indias por la propia razón de *entrada* de sus caldos, o a lo menos que sólo contribuya el de Canarias por dicho respeto *5 por 100 sobre su valor como paga por los demás* frutos y efectos que le están permitidos.»

«Los derechos que el Rey toma de entrada en Indias por las 800 toneladas de caldos *a que sólo está reducido el uso de la permision referida*, deben importar anualmen-

te 75.243 pesos. Concedida la baja de dichos derechos al 5 por 100 que se ha propuesto, es consiguiente el uso entero de las mil toneladas de la dicha Permisi3n, y en este caso s3lo vendr3 a perder el Rey cada a3o en los expresados derechos 60.543 pesos. Pero para que ni aun este desfalco padezca la Real Hacienda, propondr3n las islas arbitrio sobre el Aguardiente de Ca3a, que por todas circunstancias debe ser muy admisible, aun de los mismos interesados en 3l y producir3 el Herario Real mucho m3s de lo que dexar3 de tomar por causa de la consabida baja de derechos que se solicita.»

Peraza de Ayala se ocupa de esta *Noticia...* y nos informa sobre el tema. Dice que la decadencia de las relaciones mercantiles con Gran Bretaña agrav3 en esta 3poca la situaci3n de las Islas, ya que interrumpido el consumo de los malvas3as por las guerras, «los ingleses hab3an adaptado el gusto a los vinos de otros pa3ses». Y entre otros recursos cita el del marqu3s de Villanueva del Prado y don Fernando Jos3 de la Guerra, quienes produjeron una *Representaci3n fechada a 30 de junio de 1763*¹¹.

En esa Representaci3n de 30 de junio de 1763, sus autores, Nava y Guerra, ante la anunciada «Visita y Residencia» a los escribanos por un juez visitador y oficial receptor, exponen las calamidades a que se han visto sometidas las Islas «de doce a3os a esta parte». Empez3 con «la hambre»; sigui3 con «la Guerra contra la Corona de la Gran Bretaña»; en la conquista de La Habana por los ingleses «perdieron los isle3os cinco Registros de su permisi3n y con ellos cuantiosos caudales e intereses, a m3s de crecidas sumas que ten3an en sus Correspondientes de aquella Plaza»; y todav3a en febrero de ese a3o «cuando ya iba a cerrarse el t3rmino de las hostilida-

¹¹ PERAZA DE AYALA: *El r3gimen comercial de Canarias con las Indias en los siglos XVI, XVII y XVIII*, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, n3m. 3, 1977, p. 114 y nota 334, que cita la *Noticia* sin dar nombre de autor. M3s adelante nos habla de esta Representaci3n del marqu3s de Villanueva del Prado y don Fernando Jos3 de la Guerra de 30 de junio de 1763, como obrante en A.C.T., I-II, n3m. 20 [p. 142, nota 410].

Mucho nos hubiera gustado haber podido hablar con el maestro Peraza de todo esto, hasta decantar lo que fuera verdadera obra de don Fernando de la Guerra. No ha podido ser; E.P.D.

des, apresaron los Ingleses un Registro que retornaba de Caracas bastante interesado».

Las Islas se encuentran los navíos perdidos y sus almacenes vacíos de granos, «sin dinero y sin frutos». Los escribanos en paro sometidos a nueva inspección, costosísima como fue la anterior.

Por todo ello, solicitan el indulto; y si no fuera posible, la sustitución del juez y receptor por el corregidor o algunos de los alcaldes o abogados, «para aliviar los costos de la Visita». Incluso están los escribanos todos «resueltos a renunciar sus oficios», de los que «no hay otros capaces de manejarlos».

La suscribe también don Martín Joseph de Roxas y Teruel, corregidor.

Boda

El 26 de noviembre de 1762 moría en La Laguna don Cristóbal del Hoyo-Solórzano y Sotomayor, el famoso II marqués de San Andrés y I vizconde de Buen-Paso. Tenía ochenta y cinco años de edad. Pocos meses después, su hija Juana casaría con nuestro protagonista. Éste dedicó una biografía al gran personaje que fue su tío y por poco tiempo no fue su suegro, publicada hace años por el conde de Barbate¹².

En efecto, el 4 de diciembre del siguiente año de 1763 casaron don Fernando de la Guerra y su prima hermana Juana del Hoyo-Solórzano y Suárez de Deza, II vizcondesa de Buen-Paso y III marquesa de la Villa de San Andrés [1737-1814]¹³.

¹² FERNANDO DE LA GUERRA: «Vida de D. Cristóbal del Hoyo-Solórzano Sotomayor, II Marqués de la Villa de San Andrés y Vizconde de Buen-Paso», publicada por ENRIQUE ROMÉU PALAZUELOS en *Revista de Historia*, tomo XXX, núms. 149-152, años 1965-66, pp. 59-72.

Es de destacar la excelente biografía que a don Cristóbal dedica el historiador de la familia del Hoyo-Solórzano, mi eminente amigo ya fallecido ANDRÉS DE LORENZO-CÁCERES Y TORRES, en el tomo III del *Nobiliario de Canarias*, 1959, pp. 1002-1010. Y últimamente la escrita por MIGUEL ANDRÉS HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: *Biografía del Vizconde del Buen Paso*, A.C.T., 1989.

¹³ He aquí su partida de matrimonio:

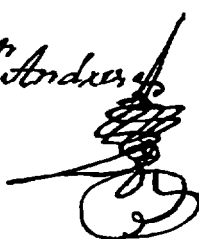
Don Vicente Cruz Gil, Cura Párroco de la Parroquia de Santo Domingo de Guzmán (N.º 106), en La Laguna, Diócesis de Tenerife.

Certifico: Que en el libro 11, folio 246 vlt. número —, de Matrimonios de este Archivo a mi cargo, se encuentra inscrita una partida que, transcrita literalmente, dice así:

Don Fernando dio cuenta al Cabildo de Tenerife el 27 de junio de 1764 de este enlace y presentó los despachos de ambos títulos; se acordó guardarle las honras y preeminencias de los títulos de Castilla.

Lag^a 13 de Febrero de 1773.

J. Mang. delab. de S.^o Andrés



Pocos días más tarde —el 24 de diciembre de 1763— don Fernando recibía el título de teniente coronel del Regimiento de Forasteros en Canarias, que había quedado vacante por muerte y ascenso del coronel don Roberto de la Hanty ¹⁴.

En la ciudad de La Laguna, Isla de Tenerife en cuatro de Diciembre de mil setecientos sesenta y tres, el Sor. Dn. Marcos Marrero de Morales, usando de la autoridad del propio Párroco que para este efecto se le ha conferido por el Sor. Gobernador Provisor y Vicario general de este Obispado, casó por palabra de presente, que hicieron verdadero y legítimo matrimonio, según rito y forma de Ntra. Sta. Católica, Apostólica Iglesia Romana a Dn. Fernando de la Guerra y del Hoyo, Tte. Coronel de Infantería y Regidor Perpetuo de esta dicha Isla, hijo mayor legítimo de Dn. Domingo Miguel de la Guerra, vecino y natural de esta Ciudad y D.^a Antonia Josefa del Hoyo Figueroa; vecino y natural el dicho Dn. Fernando de esta Ciudad; y D.^a Juana del Hoyo, marquesa de la Villa de San Andrés y Vizcondesa de Buempaso, vecina de esta Ciudad y natural de la Villa y Corte de Madrid, hija legítima de los Marqueses de dichos títulos, el Tte. Coronel de Caballería Dn. Cristóbal del Hoyo Solórzano y Sotomayor, natural de la Isla de la Palma y de D.^a Teresa-Margarita Suárez de Deza, natural de Galicia, en el Obispado de Lugo de la casa de los Ses. de Angeriz: siendo testigos Dn. Tomás de Nava Grimón, Marqués de Villanueva del Prado, Dn. Domingo Miguel de la Guerra, Dn. Lope Antonio de la Guerra y Peña, Regidor Perpetuo de esta Isla, hermano del contrayente y Dn. Fernando Rodríguez de Molina. Firmado Marcos Marrero de Morales.

Y para que conste, expido la presente certificación, que firmo y sello con el de esta Parroquia, en La Laguna a diez y seis de Marzo de mil novecientos noventa.—Firma V. Cruz.—Rubricada.—Hay un sello en tinta que se lee: Parroquia de Sto. Domingo de Guzmán-La Laguna.

Ver el retrato de la señora en nuestra lámina III.

¹⁴ «En 24 de diciembre se tomó razón en la Veeduría» [LOPE DE LA GUERRA: *Memorias*, cits., p. 60].

Diputado de Corte

El 1.º de enero de 1764 se nombraron en el Cabildo General celebrado las personas que habrían de ejercer las distintas Diputaciones anuales; y entre otros cargos provistos se reeligieron diputados de Corte a don Tomás de Nava-Grimón, marqués de Villanueva del Prado, y a nuestro personaje. Precisamente a ellos dos se decidiría por el Cabildo enviarlos como representantes suyos ante el rey, con motivo de las discusiones habidas en los Cabildos extraordinarios de 21 y 24 de noviembre de 1764, ante una representación hecha por el entonces síndico personero general de la Isla don Lorenzo Salazar y Frías, sobre la situación misérrima de Tenerife, sus clases sociales y su campo, ya que no existía prácticamente comercio con Inglaterra.

En efecto, en sesión del Cabildo de 21 de noviembre de 1764 se vio la representación del síndico personero general de la Isla Lorenzo Salazar y Frías. Y en su vista se acordó que

los Sres. Marqueses de la Villa de Sn. Andrés y el de Villanueva del Prado, Diputados de Corte, hagan todas las representaciones correspondientes conforme a lo conferenciado y a lo que en otros acuerdos se ha expuesto, tanto en la Corte como a los Sres. Ministros de S. M. en estas Islas a quienes toque y corresponda pedir el remedio más pronto y oportuno, y a quienes suplica este Ayuntamiento por sus buenos oficios para la Superioridad. Y dichos Sres. Diputados no omitan diligencia conforme a la gravedad del asunto del que sin duda depende no sólo la conservación y utilidad de Tenerife sino de las demás Islas.

Y asimismo, en otro sí, que

conforme con los acuerdos antecedentes en que se ha pedido y representado a fin de la extensión de este permiso a la América se pida con instancia se restablezca el Registro a Buenos Aires o la concesión al de Veracruz, o de Cartagena; lo que se encarga a los dichos Sres. Diputados y para todo se escriba al Sor. Dn. Francisco Macha-

Don Fernando desde 16 de junio de 1742 tenía «patente de Teniente Capitán en el Regimiento de Forasteros en el que continuó sus servicios y carrera» [LOPE DE LA GUERRA: *Elogio fúnebre...*, cit.].

do a quien igualmente eñcarga la Isla emplee la mayor solicitud que acostumbra y se ha experimentado felizmente en otras Dependencias.

[A.H.M.L.L. Oficio 1.º, Libro 37, folio 263 vto. 264 y vto. y 265.]

Pese a ciertos éxitos iniciales, la gestión fracasaría totalmente quince años después¹⁵. Pero nosotros desconocemos a estas fechas las gestiones que en Madrid realizaran nuestros dos ilustres representantes en aquellos años.

Coronel del Regimiento de Forasteros

«El 8 de septiembre llegó embarcación de España en que vino la Patente de Coronel del Regimiento de Forasteros, vacante por la muerte de don Roberto de la Hanty, a mi hermano don Fernando de la Guerra, teniente coronel del mismo Regimiento»¹⁶. El nombramiento fue hecho por Real Despacho de 26 de julio de ese año 1764. Como teniente coronel le sucedió Francisco de la Hanty.

Ya en el año de 1765 es de anotar que don Fernando se mudó en el mes de mayo a la casa reedificada en su frontis, sita en la calle del Agua —hoy de Nava-Grimón—, «para recibir en ellas los días del Señor San Fernando como en efecto los recibieron, y hubo por la noche sarao, a que concurrimos los contertulios, y se bailaron minuetos y contradanzas (que son los bailes de moda). En este sitio era la casa en que mis hermanos y yo nacimos y nos criamos y la habitamos hasta 15 de octubre del año de 1756 en que... nos mudamos un poco más arriba en la misma calle del Agua...»¹⁷.

¹⁵ ANTONIO DE BETHENCOURT MASSIEU: «Canarias e Inglaterra: el comercio de vinos (1650-1800)», *AEA*, núm. 2, 1956, pp. 288-289. A.C.T., sesiones de 21 y 24 de noviembre de 1764. Libro de Acuerdos XXXVII, Oficio 1.º, folios 264, 268 y 269. Y *Vinos y Aguardientes*, II, 17.

¹⁶ LOPE DE LA GUERRA: *Memorias*, cits., I, p. 65.

Cuyo grado de coronel «es el superior grado a que se asciende en estas Islas» [LOPE DE LA GUERRA: *Elogio fúnebre...*, cit.].

¹⁷ LOPE DE LA GUERRA: *Memorias*, cits., p. 74. En el tomo II de estas

III. LA TERTULIA DE NAVA

Ya es hora de que hablemos de la pertenencia de nuestro personaje a la famosa Tertulia de Nava, que se reunía en el Palacio de la Plaza del Adelantado —calle del Agua— bajo la «presidencia» del citado don Tomás de Nava-Grimón, V marqués de Villanueva del Prado, y la colaboración en primer lugar de nuestro personaje, don Fernando de la Guerra. Más adelante tuvo la eficiente «secretaría» del polígrafo don José de Viera y Clavijo. El profesor Cioranescu, en la introducción a su edición de las *Noticias...* de Viera, nos habla de su llegada a la Tertulia de Nava. Nombra a don Cristóbal del Hoyo-Solórzano, «que Viera admira sinceramente»; a nuestro don Fernando de la Guerra, «yerno del anterior y sucesor suyo en el título de marqués de San Andrés, persona aficionada a la investigación histórica y a escudriñar papeles antiguos, de cuya afición más tarde se serviría el historiador»; a don Lope de la Guerra, «autor de unas *Memorias* a modo de diario, que forman como el espejo de medio siglo de vida lagunera». Etc. Más adelante, al referirse a la ayuda que los miembros de la Tertulia de Nava prestaron a Viera para su historia, reitera: «uno de ellos, don Fernando de la Guerra, personalmente interesado en la investigación, se ofreció para proporcionarle datos históricos sacados del archivo del cabildo lagunero»; y al hablar de los copiosos datos documentales que sus amigos le proporcionaron, añade: «don Fernando de la Guerra, de fuentes lanzaroteñas y majoreras»¹⁸.

Sobre este ilustre senado debe verse la obra de Roméu Palazuelos, precisamente titulada *La Tertulia de Nava*¹⁹. Esti-

mismas *Memorias*, Leopoldo de la Rosa publicó fotografías de estas dos casas de los hermanos Guerra y se ocupa de ambas con detalle. Y don Lope trata de otras obras en esa casa de su hermano en la pág. 113.

¹⁸ ALEJANDRO CIORANESCU, Introducción a las *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*, sexta edición, Goya Ediciones, Santa Cruz de Tenerife, 1967, p. XXVI y p. XLII, tomo I.

¹⁹ ENRIQUE ROMÉU PALAZUELOS: *La Tertulia de Nava*, La Laguna, Tenerife, 1977, núm. 3 de las Publicaciones del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, 163 pp. Vid. esp. pp. 160-161.

ma que debió de empezar a «funcionar» en 1752, teniendo como núcleo al marqués de Nava y a don Fernando de la Guerra, incorporándose en 1753 don Cristóbal del Hoyo-Solórzano, el famoso vizconde de Buen-Paso y marqués de San Andrés. Y que su consolidación tuvo lugar hacia 1760. También el autor, en el colofón de este excelente libro sobre la Tertulia, deja constancia de la ayuda que le prestara «el Caballero F., el marqués que hablaba atropelladamente y sería a la postre su mejor amigo». Y al imaginar a Viera trabajando su *Historia* en su habitación de la plaza del Adelantado, nombra a sus tres amigos filósofos: «Muy cerca de su casa, lee Nava, habla San Andrés, escribe don Lope...».

Don Lope de la Guerra da cuenta de las sucesivas excursiones que la Tertulia realizó a lo largo de poco más de diez años. Por nuestra parte, hemos destacado la presencia en ella de varios miembros de la familia de los Franchi. De los *seniores* eran tertulianos don Juan Antonio de Franchi y Ponte, señor de los Heredamientos de Daute, y don Juan Bautista de Franchi y Benítez de Lugo, II marqués del Sauzal. Entre «los jóvenes Franchis» —Viera *dixit*—, los dos hijos de don Juan Antonio: Gaspar de Franchi y Ponte, que sería más tarde III marqués del Sauzal, y Francisco; y los dos hijos de don Juan Bautista, don Segundo de Franchi y Llarena —«el heredero presuntivo de la Candia»— y su hermano Faustino²⁰.

Como decimos, don Lope comienza a ocuparse de la Tertulia en sus repetidas Memorias. Así, el 29 de septiembre de 1763 fueron al Valle de Guerra, a la casa de la Hacienda del marqués de Villanueva del Prado; y por la tarde, a la Hacienda de la Caldera de Tegueste, de Francisco García de la Guerra, lo que repetirían el 4 de octubre²¹. En mayo de 1764 fue la Tertulia a Geneto, a la casa de don Francisco de la Hanty²². En abril de 1765, a Tegueste, con motivo de la boda de don

²⁰ Puede verse MARCOS GUIMERÁ PERAZA: «Dos ilustrados tinerfeños: don Segundo de Franchi, Marqués de la Candia, y don Gaspar de Franchi, marqués del Sauzal», *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 29, año 1983, pp. 303-386.

²¹ LOPE DE LA GUERRA: *Memorias*, cits., p. 59.

²² LOPE DE LA GUERRA: *Memorias*, cits., pp. 63-64.

Martín de Salazar con doña Juana Porlier y Castilla, en la casa de don Juan Antonio Porlier y Sopranis, padre de la novia — fallecería el 18 de marzo de 1779—: entre los contertulios, «mi Hermano y yo»²³. La gran excursión a Daute, en el heredamiento propiedad de don Juan Antonio Franchi, con salida el 11 de julio de 1765: de este viaje escribió un *Diario* el memorialista don Lope, con todo detalle²⁴, con la famosa «Noticia de Diego Pun» y la no menos célebre «Gaceta de Daute». Excusado es decir que estuvo presente nuestro personaje don Fernando, «el Marqués de Guerra», como le llama Viera, que según una CAPITULACIÓN «hablará menos y si es posible con más pausa de lo que habla al presente». En otra Gaceta de fines de 1765 llama a Guerra «Sr. F++» y a su esposa «Madama Madanmisela». El viaje a Santa Cruz «acompañando a unas Señoras», en la casa de don Juan Bautista de Franchi, el 24 de octubre de 1765²⁵. La Tertulia se reunió más tarde, el 14 de abril de 1766, en Las Mercedes, en la casa del Agua²⁶. La siguiente fue el 12 de julio de ese año a la citada casa de don Juan Antonio Porlier en Tegueste, viaje que repitieron el día 20 siguiente, invitados por el contertulio don Fernando de Molina²⁷. Y el 25 de agosto, de nuevo a Las Mercedes: al regreso «apeámonos en la casa del Marqués de Villanueva, donde se jugó al naype hasta las horas acostumbradas»²⁸.

Pero la Tertulia comenzó a declinar. Primero fue la muerte de don Juan Antonio de Franchi y Ponte, acaecida en el Puerto de La Orotava el 2 de septiembre de ese año 1766, a sus cuarenta y cinco años de edad. Don Lope le dedica un largo elogio, destacando «su genio festivo»²⁹. Y la decadencia

²³ LOPE DE LA GUERRA: *Memorias*, cits., p. 73.

²⁴ LOPE DE LA GUERRA: *Memorias*, cits., pp. 75-81. Vid. LEOPOLDO DE LA ROSA OLIVERA: «El Bando de Daute», Aula de Cultura de Tenerife, *Enciclopedia Canaria*, núm. 20, pp. 26-28, año 1978.

Sin olvidar, naturalmente, las propias *Memorias* de Viera, reimpresas en La Orotava en 1927, pp. 8-13.

²⁵ LOPE DE LA GUERRA, *loc. cit.*, p. 86.

²⁶ LOPE DE LA GUERRA, *loc. cit.*, p. 94.

²⁷ LOPE DE LA GUERRA, *loc. cit.*, pp. 97-98.

²⁸ LOPE DE LA GUERRA, *loc. cit.*, p. 98.

²⁹ LOPE DE LA GUERRA, *loc. cit.*, pp. 98-99.

tertuliana aumentó con la desaparición de don Juan Bautista de Franchi y Benítez de Lugo, ocurrida el 6 de julio del siguiente año de 1767, en su casa del Cercado de la Candia en La Laguna, a los setenta y un años de edad. También don Lope deja un recuerdo para la posteridad: después de reseñar sus méritos, concluye: «Y en nuestra tertulia faltó este hombre anciano, noticioso y elocuente, y uno de los héroes isleños de este siglo, y que si más hubiera vivido prometía mayor felicidad a su casa»³⁰.

Como noticia familiar, anotemos que el padre de nuestro personaje, don Domingo Miguel de la Guerra, fue jubilado de su cargo de auditor de Guerra por Real Orden de 21 de junio de 1768; y que viviría poco más, pues el 8 de agosto del siguiente año de 1769 pasaría al otro mundo, a sus setenta y cuatro años. Don Lope comenta aquella jubilación y dedica largas páginas a su fallecido padre³¹.

Los dos hermanos fueron admitidos como miembros de la Esclavitud del Santísimo Cristo de La Laguna, a don Lope en la vacante producida por la muerte de su padre³².

Y para terminar con este apartado de la Tertulia de Nava, digamos que Viera y Clavijo, alma y motor de ella, marchó a Madrid en el día 12 del mes de octubre de 1770; como le escribió su amigo Nava: «Habiendo faltado Vmd. de aquí, faltó de una vez el espíritu y la sal de todas nuestras juntas»³³. Y con los viajes de los jóvenes y la muerte de los mayores, la asamblea se fue disolviendo poco a poco. La despedida de don Lope a Viera es muy sentida³⁴. Todavía se registraría algún

³⁰ LOPE DE LA GUERRA, *loc. cit.*, pp. 110-111.

³¹ LOPE DE LA GUERRA, *loc. cit.*, pp. 122-123 y 136-139, respectivamente.

³² LOPE DE LA GUERRA, *loc. cit.*, pp. 146-148, donde inserta la lista de los Esclavos que la componían en 11 de abril de 1770.

³³ *Cartas de Don Tomás Lino de Nava-Grimón y Porlier, V Marqués de Villanueva del Prado, desde La Laguna, a don Joseph de Viera y Clavijo en Madrid*, por ENRIQUE ROMÉU PALAZUELOS, Instituto de Estudios Canarios, 1988, p. 21.

³⁴ LOPE DE LA GUERRA, *loc. cit.*, p. 154: «Dicho Dⁿ Joseph va con algunas pretensiones, que no se duda las consiga; pues su habilidad, literatura, genio festivo, y otras muchas buenas cualidades que le adornan, le hacen acreedor a cualquiera encargo. Era uno de los más asistentes a la Tertulia

otro viaje a Tegueste, atendidos por don Fernando Molina —21 de septiembre de 1773 y 19 de septiembre de 1776³⁵—. Una carta de don Fernando de la Guerra de 24 de noviembre de 1781 es un claro epitafio:

De nuestra antigua tertulia vengo a ser un monotertulio, solitario por todas partes sin hallar un Viera, un Nava, un Viejo, un Solís, un García ni un Róo con una cabeza de San Pedro. La casa de Nava es un desierto donde sólo han quedado de visitantes Lope y yo...³⁶.

A la vista de estas líneas, y de otras que hemos ido mencionando, decimos que, con razón, ha podido dejar escrito Joaquín Blanco³⁷ que fue el marqués de la Villa de San Andrés «posiblemente, el mejor epistológrafo de las Islas».

La Historia de Canarias de Viera

Ya vimos antes lo que ha escrito Cioranescu sobre la colaboración de la Tertulia con la Historia de Viera y Clavijo. En efecto, en varias de las cartas que se cruzaron entre Viera y sus amigos de Tenerife, relativas a las ayudas que le prestaron para componer el tercer tomo de su *Historia de Canarias*

del Marqués de Villanueva y por tanto y dichas circunstancias nos ha sido sensible su ausencia».

³⁵ LOPE DE LA GUERRA: *Memorias*, Cuaderno II, años 1771-77, Las Palmas, 1955, pp. 46 y 105, respectivamente.

³⁶ Carta de Fernando de la Guerra a Joseph de Viera y Clavijo de 24 de noviembre de 1781. En ENRIQUE ROMÉU PALAZUELOS: «Noticia de las cartas de Fernando de la Guerra a José de Viera y Clavijo», *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 31, año 1985, p. 524.

Miguel Pacheco de Solís se había trasladado a México en 1766, y allí desempeñaría el cargo de gobernador de Haxcala y subdelegado del rey en Taxco e Igualada.

Sobre este personaje debe verse el artículo de JOSÉ PERAZA DE AYALA: «Don Miguel Pacheco Solís (1735-1820), un lagunero residente en Nueva España», *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 20, año 1974.

³⁷ JOAQUÍN BLANCO MONTESDEOCA: I. *Biografía* en la Introducción a las *Noticias* de Viera, tomo I, Goya Ediciones, Santa Cruz de Tenerife, 1950, p. XV.

—que aparecería en 1776—, figura el nombre de Fernando de la Guerra.

Es el propio Viera quien en su primera carta escrita desde Madrid —21 de marzo de 1771—, después de citar varias otras aparecidas allá, entre ellas una nueva edición del *Diccionario de la Lengua Castellana* y la *Gramática Castellana* por la Academia de la Lengua, se pregunta: «¿Cuándo saldrá la Historia de las Canarias?»³⁸.

En otra carta suya del 3 de enero de 1772 le pide datos concretos:

Pero mientras VS. y yo vivimos, no omita tomarse seriamente la pena de irme preparando la Historia Genealógica, sobre que habíamos quedado muchas veces de acuerdo. Espero dentro de un mes ver impresos los primeros pliegos de mi obra y quiero que con tiempo se me vayan ministrando los materiales para los tomos sucesivos. Cada día me confirmo más en lo necesario que es este proyecto. Los Canarios estamos absolutamente desconocidos, y nos equivocan con los Hotentotes o Cafres. La lástima es que mi actual destino no me deja muchos instantes para obrar; sin embargo los aprovecharé...³⁹.

Es ahora el propio don Fernando quien comparece por vez primera. En su carta del 29 de junio de 1772 contesta a Viera:

Voy recogiendo memorias para la Historia genealógica, aunque los interesados a quienes les pido se mueven poco, o nada para lo mismo que les interesa: pero después se moverán a comprar⁴⁰.

³⁸ Carta de José de Viera y Clavijo al *Marqués Guerra* [sic] de 21 de marzo de 1771. Debo su copia a la generosidad de mi buen amigo Enrique Roméu Palazuelos, conde de Barbate, como las de otros documentos que le siguen. Reitero aquí mi gratitud.

³⁹ Carta de José de Viera y Clavijo a Fernando de la Guerra de 3 de enero de 1772.

⁴⁰ Carta de Fernando de la Guerra a José de Viera y Clavijo de 29 de junio de 1772. En ENRIQUE ROMÉU PALAZUELOS: *Cartas de Don Fernando de la Guerra*, original mecanografiado.

Ahora Viera da la gran noticia a Guerra. En carta de 10 de julio de 1772, después de unos comentarios graciosamente irónicos, le comunica que ya está impreso el tomo primero de su Historia. He aquí el texto:

Conque Señor ¿a mí me han querido aprisionar también con los Lectores, y me han quemado en estatua? (...). La Historia que allá se prohíbe acá se me aprueba por los más acreditados Censores del Reino, y con aplauso de la Real Academia de la Historia que no dudo me abra sus puertas.

En efecto, tengo ya impreso, y bien impreso, el primer tomo de mi obra, y me parece que se publicará en la Gaceta del Martes. VS. tendrá sin mucha dilación un ejemplar de papel de marquilla, y tendrá la satisfacción de ver salir a luz un tratado de las olvidadas, ultrajadas y pobres Canarias con todo el adorno y aseo que ha podido un Patriota que sobre hacerles este raro servicio no ha duda[do] sacrificarles el pie de 700 pesos que le cuesta y para lo que no ha tenido otros Mecenas que sus pequeños ahorros y personalidad. Bien sé que en estas Islas no se harán cargo de este mérito, ni entenderán lo mucho o poco que vale mi trabajo; pero tengo la satisfacción de que en la Península me podrá hacer algún honor. Reservo para en adelante extender estas reflexiones; y explicar a VS. el motivo de haber mudado el título al libro. Sale con el siguiente: *Noticias de la Historia General de las Islas de Canaria*: a lo menos así lo ha querido el Consejo. Espero que VS. contribuirá con sus lucubraciones y memorias para la prosecución, que tanto necesitará del apoyo de los inteligentes. Ya iré dando a VS. y al Señor Don Lope mi amigo bastante que hacer⁴¹.

Meses después —el 1.º de septiembre de 1772— vuelve a escribir:

Parece que no ha sido bastante para que las Islas sean más conocidas haber salido ya a luz el primer tomo de su Historia. Ya he dicho a VS. que ésta se publicó desde Julio con los demás incidentes y dependientes. Me ha

⁴¹ Carta de José de Viera y Clavijo al Marqués Guerra de 10 de julio de 1772.

costado un horror de dinero y se despachan pocos ejemplares porque se teme falte la continuación. Si me envían los amigos las memorias que me faltan en orden a la Historia de la Gomera y Hierro que es la de sus Condes, y se presentan nuevos arbitrios, espero imprimir el año que viene el Segundo Tomo. Ahora envío a mi hermano un cajón de libros para distribuir con las personas de mi primera atención, y VS. recibirá un ejemplar de marquilla en pasta (...) Entretanto no se descuide VS. en la Historia de las familias, y sin pereza acumule cuantas memorias sean útiles para nuestra Historia moderna, y écheme-las para acá ⁴².

El 9 de noviembre de ese año 1772, y desde «Lorenzo el Real, alias el Escorial», escribe Viera a Guerra:

No sé cómo van los míos [sus libros] de despacho. Discurro que con lentitud, hasta que haya quien quiera hacer empleo para la América. Lo cierto es que no saldrán muchos entre tanto no se ve su continuación. En ella pienso seriamente; pero como para concluir el Segundo tomo me falta la Historia de las Bautistas de Lugo en Fuerteventura, y la de los Herreras en la Gomera y el Hierro, espero que VS. haga de esto todo lo que pueda y alcance. Más adelante entrarán las Genealogías del país. Tengo escrito a Urtus y Larena, y casi estoy parado por lo que digo. Me fío de los Amigos de juicio; de los que no lo son no espero ni veas [?] mil años. Cuidado con este encargo. Nuestro Nava tiene el Memorial de los Condes de la Gomera (...).

Este Vandevale se ha aplicado también a nuestra Genealogía, y puede servirnos, según me ofrece (...).

Saludo a mi Señora la Marquesa cordialmente y a nuestro Don Lope intelectualmente, y a VS. memorablemente... ⁴³.

Probablemente en 1774, pero sin fecha exacta, Viera escribe a Guerra sobre la aparición y envío de su segundo tomo:

⁴² Carta de José de Viera y Clavijo al *Marqués de San Andrés* de 1.º de septiembre de 1772.

⁴³ Carta de José de Viera y Clavijo a Fernando de la Guerra de 9 de noviembre de 1772.

Quiera Dios le alcancen [la embarcación de Cádiz] los libros de mi 2.º tomo, que envío. Nuestro Marqués de Villanueva, a quien los dirijo, los distribuirá con todos mis acreedores. ¿Y por cuántos títulos no lo es VS. de cuanto es mío? (...).

Cuidado con las noticias de la Gomera; cuidado con animar esa gente a que me envíen cosas; cuidado no me tengan empantanado; cuidado como el Cabildo esfuerza el Acuerdo del año pasado ⁴⁴.

En la primera de las cartas que Viera escribió a Juan Antonio de Urtusástegui de 2 de febrero de 1774 le dice ⁴⁵:

Aún más que suscripción echo [de] menos el envío de noticias históricas y apuntes. Sólo S. Andrés me ha socorrido con unas pocas, relativas a Fuerteventura y Lanzarote, y a la Casa de Larena sobre el matrimonio clandestino. De la casa de La Gomera parece que no quieren dar nada, ni que se sepa de ella en el mundo, como si fuese la de Pedro Fernández. El primer libro que debo escribir es el de aquella Isla; pero estoy parado. Vea Vm. si hay quien diga algo. Creo que D. Alonso Carrasco tiene en ella derechos.

Por su parte, el marqués de Villanueva del Prado escribe a Viera el 28 de marzo de ese año 1774:

El Marqués de San Andrés se dedica a formar memorias sobre la Casa de La Gomera ⁴⁶.

⁴⁴ Carta de José de Viera y Clavijo al *Marqués Guerra*, sin fecha, pero probablemente del año 74. De tal año la reputan MILLARES-HERNÁNDEZ: *Bibliografía...*, VI, p. 604, núm. 13.

⁴⁵ JOSÉ DE VIERA Y CLAVIJO: *Cartas a Urtusástegui*, incluidas en JUAN ANTONIO DE URTUSÁUSTEGUI: *Diario de viaje a la Isla de El Hierro en 1779*, edición de Manuel J. Lorenzo Perera, Centro de Estudios Africanos, Colectivo Cultural Valle de Taoro, La Laguna, 1983, pp. 89-90. Son diecisiete cartas «conservadas en un archivo privado de la isla de Tenerife» [?].

⁴⁶ *Cartas de don Tomás Lino de Nava-Grimón y Porlier, V Marqués de Villanueva del Prado, desde La Laguna, a don Joseph de Viera y Clavijo en Madrid*, transcripción del texto original, con preliminar y notas aclaratorias, por Enrique Roméu Palazuelos, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, Tenerife, 1988, p. 55.

El 12 de junio siguiente vuelve Nava a informar a Viera ⁴⁷:

Tendrá Vmd. cartas de San Andrés y de Molina, llenas de noticias del tiempo, y de una curiosa provisión de extractos de los Libros Capitulares.

Viera, al dar las gracias a Molina por los extractos de las actas del Cabildo, le dice en carta del 12 de agosto ⁴⁸:

Don Lope, el buen don Lope, no dexará de ayudar a Vm. Nuestro Villanueva hará Vmd. auxilio. Nuestro San Andrés luces, yo haré a Vm. la justicia de publicar al orbe literario la distinguida parte que Vm. tenga en la obra.

Don Fernando de la Guerra dejó unas *Notas* sobre los papeles y noticias que iba enviando a Viera en esos años. Así, el primer asiento reza:

Tengo escrito para Dn José Viera con fecha de 23 de Octubre de 1774 le envió los papeles siguientes.

Sucesión de los Condes de la Gomera. Queda copia. Va en 10 pliegos con los Árboles, de que no queda copia.

Noticia de Dn Juan Núñez de la Peña. Esto es de su vida y muerte.

Noticia del Lic. Francisco Guillén... según consta del testamento de su mujer Doña Marina del Castillo, y Noticia de Dn Francisco del Castillo, y sus servicios en Filipinas. Fué copia de su Título de Almirante.

Título del Libro del Almirante Dn Joseph González Cabrera Bueno, impreso año de 1730 en Manila.

Que el Adelantado Juan de Oñate era de Tenerife. Título de otro librito de la Navegación a Buenos Aires por Dn José Fernández Romero natural de La Palma, impreso año de 1730.

Noticia de la Presa de Dn Amaro, año de 1708.

Y otras cosillas que van a los márgenes.

De los Frailes Francs. Crespí, tom 1, pág. 44.

Apuntes tocantes al Obispo Murga Dn Francisco Sán-

⁴⁷ *Cartas de don Tomás Lino...*, cits., p. 56.

⁴⁸ AGUSTÍN MILLARES CARLO: «Cuatro cartas inéditas de D. José de Viera y Clavijo (1773-1774)», revista *El Museo Canario*, núm. 6, mayo-agosto de 1935, pp. 89 y sigs.

chez, Dn Bartolomé G. Xímenes. Copia de Peña en el Cuaderno de Curiosidades.

Población de La Gomera en 1788, y del Hierro el mismo año. Es copia del mismo Peña, *Ibid.*

Tocante a la Iglesia de la Concepción acerca de la Imágen. Testamento de Doña Isabel Ramírez. Copia de Peña.

Y de que antes era una imágen de pergamino.

Que el Obispo Martínez hizo día de Fiesta el de la O. Copia de Peña. Cuad. de curios.

Provisiones Rls. en que se nombra Pral. a los Peña. Copia de Peña en el Cuad. del Cabildo.

Memoria de las Personas que vinieron con el apellido de Lugo. Copia de papel suelto de Peña.

Noticia de la familia de Peña y sucesión que dio Lope. Copia de Apuntes de Dn Fernando Guerra. Están en el Libro Viejo cumplido.

Copia de la Carta del Conde de Eril a los Provinciales sobre excomuniones y bullas con los clérigos, año de 1692⁴⁹.

El 13 de enero de 1775 acusa recibo Viera:

Recibí sus apreciables y esperadas memorias de la Casa de Gomera, trabajo útil, y único que se me ha remitido en el asunto, no obstante los reiterados ofrecimientos del Gran Visir Santelices. No me han sido menos aceptos los demás apuntes y Notas. Prosiga VS. enriqueciéndome con sus Lucubraciones mentales, especialmente las relativas a nuestros Claros Varones, nuestros Vianas, nuestros Benavides, etc. Pues quiero concluir en este Tercer tomo toda la Historia Civil Política, Eclesiástica, Militar, Económica y Literaria; reservando para el cuarto y último la Genealógica, Natural y Geográfica, Volente Deo⁵⁰.

Aquella carta puede ampliarse con algunos párrafos de la que escribiera el historiador a su amigo José de Llarena y Mesa el 29 de noviembre de ese año⁵¹:

⁴⁹ ENRIQUE ROMÉU PALAZUELOS: *Cartas de don Fernando de la Guerra*, *cits.*

⁵⁰ Carta de José de Viera y Clavijo al *Marqués Guerra* de 13 de enero de 1775.

⁵¹ JOSÉ PERAZA DE AYALA: «Viera y Clavijo y don Fernando de Molina»,

Molina sí que es un héroe (...). Don Lope también trabaja. San Andrés suele dejar la manta. Lo cierto es que a ustedes mis amigos y favorecedores deberán su tal cual historia las Islas.

También escribe ampliamente a Urtusáustegui el 26 de noviembre:

.. Dos años ha que estoy clamando a los amigos por una noticia clara e individual de la sucesión de la Casa de La Gomera, hechos y derechos de sus poseedores, vida y muertes; y siendo así que por falta de ello estoy parado, no se me ha remitido ni una letra (...). San Andrés me ha ofrecido mil años ha dicha sucesión de Gomera; aun no ha salido de sus manos...⁵².

Otra vez Fernando de la Guerra deja *Notas* de sus envíos a Viera:

En 18 de En. de 1775 escribí a Viera y le dije de la Fé de Baut. y de entierro de Núñez de la Peña y envié las noticias de Viana.

En 2 de Abril escribí y envié razón del uno por ciento.

En 21 de Julio de 75 escribí a Viera: le envié una noticia de Plantas raras la mayor parte copia de un papel de Madan.

Unos apuntes sobre Milicias, y Comandantes Grales. escritos a la ligera. Iba incerto el título de Capitán General de Dn. Fr. Fernz. de Toledo, y cédulas conducentes a los Pereyras. La capitulación hecha al Conde del Palmar. Un pasaje de Cerdá De Insulae Fortunatum. Los escudos de armas de Dn. Alonso Dávila; de Dn Félix Nieto de Silva; de Dn Juan de Balboa y de Robles que fue el primero con Excelencia. Extracto del Viaje y Vista de Armas de Dn Gabriel Laso de la Vega conde de Puertollano. Varias cosas sueltas acerca de las Milicias.

Revista de Historia, núm. 32, tomo IV, año VIII, octubre-diciembre, 1931, pp. 104-105.

Y también MANUEL DE OSSUNA Y VAN-DEN-HEEDE: *Cultura social de Canarias en los reinados de Carlos III y Carlos IV*, Santa Cruz de Tenerife, Imp. de A. J. Benítez, 1914, p. 6, nota 1.

⁵² VIERA: *Cartas a Urtusáustegui*, cits., pp. 93-94.

Viera avisa el recibo de ésta en la antecedente de 5 de Sept. de 75⁵³.

Viera acusa recibo en carta del 17 de marzo de ese año 1775:

Con la apreciable del dicho 18 [de enero] recibí las Memorias de nuestro Poeta Viana, que me han dado indolible gusto. No esperaba ya que se descubriese tanto y tan bueno de este Isleño interesante, de éste de quien nada sabíamos. Creo que estas Noticias y las de Núñez serán bien recibidas en nuestro público. Ojalá fuésemos descubriendo otras iguales de los demás Claros Varones de Canarias, a lo menos de sus Cairascos, Fr. Abreus, Benavides, Salas, Benítez de Lugo, Matos y otros Obispos, etc. Está muy bien el trabajo que VS. me ofrece sobre Noticias Capitulares, pues por lo que mira al Catálogo de Regidores siendo naturalmente largo y sobrenaturalmente insípido, será imposible hacerle lugar en el tomo que estoy trabajando [el tercero], que es puramente histórico; y sólo podrá tenerle en el siguiente que será Genealógico, Geográfico y Natural.

Estoy contento con los papeles que me ha enviado nuestro Molina y me tiene ofrecidos. Lo mismo digo de las que VS. y el Amigo Don Lope me remitan y remitirán. Sólo siento la escasez de correspondencia con esas Islas, pues ella irá retardando este tomo que espera mucho ha el público, y que por lo mismo que será el más interesante, será el más trabajoso.

Aunque he solicitado por muchas partes el Memorial Ajustado del Pleito de Ampudia, se me ha desvanecido siempre casi de entre las manos. Sólo he conseguido últimamente otro Memorial Ajustado también impreso sobre el Estado de Gumiel de Mercado, seguido por los Condes Juanes Bautistas de la Gomera y últimamente por Don Esteban de Herrera el Canónigo. En éste trae todas las filiaciones y pruebas de la descendencia, sacadas del otro Memorial. Si además de estas noticias VS. juzga que conducen otras que yo no tenga, pueden venir por modo de lijeros apuntes.

⁵³ ENRIQUE ROMÉU PALAZUELOS: *Cartas de don Fernando de la Guerra*, cits. Y «Noticias de las Cartas de Fernando de la Guerra...», cits., A.E.A., núm. 31, 1985, p. 514.

Estimo como debo el último esfuerzo que ha querido hacer nuestro Señor D. Lope el Regidor en Cabildo para que se viese y respondiese a mi anexa Carta, despreciada por no importar un junco [?]. De todos modos estoy pronto a servir a la inmortalidad de nuestra Patria, y hacer el elogio fúnebre al Muy Ilustre Cabildo ⁵⁴.

Nuevas noticias de Viera sobre su *Historia*. Así en las dos siguientes cartas a Guerra.

En la de 29 de abril de ese año 1775 desde Aranjuez, sobre las noticias y documentos que don Lope de la Guerra le ha enviado ⁵⁵:

Ya contesto en la adjunta al amigo don Lope sobre los demás papeles y nuevo Acuerdo Capitular que me ha remitido, con la carta menos elocuente de los Caballeros Diputados, por todo lo cual le rindo las debidas gracias.

Y ante el anuncio de recibir de Gálvez la «información del Sudor», añade:

Véame VS. aquí empeñado en otro San Borondón. Lo que yo quisiera es una noticia circunstanciada de la vida, sudores, méritos, servicios, empleos y muerte del Señor Benavides nuestro paisano; y las noticias que se pudieran de otro Teniente General Salas, y del Obispo Matos. Y VS. debe querer enviarme igualmente las mismas noticias del Marqués de San Andrés de agradable memoria, ya que Dios ha hecho a VS. el hijo del Viejo, como decía Jorge Glas.

Y en la de 7 de julio siguiente le comunica que sigue adelante con la redacción del tomo tercero de su *Historia*, pero que los materiales han crecido tanto que «apenas podrá contener este tal tomo lo tocante a Historia Civil quedando la

⁵⁴ Carta de José de Viera y Clavijo a Fernando de la Guerra de 17 de marzo de 1775.

⁵⁵ *Cartas* al marqués de la Villa de San Andrés y al de Villanueva del Prado, 4.º, 67-198 hs., autógrafo, Biblioteca de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, La Laguna, folios 112r-113v.

Eclesiástica, Militar y Económica para más adelante»⁵⁶. «(...) He pedido a VS. noticias del Señor Benavides:

»Los Capítulos contra el Conde del Palmar, año y día de su muerte [al margen anota Viera: "Murió Palmar en 25 de Julio de 1705"]; Noticias del Marqués de Zelada (el de las tretas que no se dejaban tocar ni con pies ni con manos) y de sus Padres y famosos hermanos. Noticias de Generales Em-pararán Bonito Masones Mayoni...».

Don Tomás de Nava, en carta del 5 de agosto del citado año de 1775, se justifica de su silencio ante varias cartas recibidas de Viera⁵⁷:

Vmd. conoce mi desidia en escribir, y así ha hecho muy bien en atribuir mi silencio a no haber ocurrido asunto especial. Molina provee a Vmd. abundantemente de noticias históricas, y San Andrés le envía de cuando en cuando el estado de nuestras bagatelas. Con esta confianza me entrego yo a la poltronería (...). Por mano de San Andrés recibirá Vmd. el extracto de las capitulaciones que hizo Don Thomás de Nava al General Don Alonso Dávila y Guzmán.

De esta carta de don Tomás informa Viera el 5 de septiembre de ese año 1775 a Guerra dándole noticias de la marcha de sus trabajos para la formación del tercer tomo de su *Historia*⁵⁸. Le acusa recibo de la continuación a «las noticias Gomeriales, y un Aparato a las Militares, de que repito muchas gracias, como también por las que deban venir». Y más adelante añade:

Tengo casi concluido el tercer tomo, y sólo espero para retocarlo que me envíe Molina la Serie de los Comandantes, por si viniere alguna noticia de consideración que yo no haya visto.

El repuesto de papeles que VS. el Señor don Lope y Molina me han remitido, es rico y contiene cosas dignas de nuestra Historia. Pero me aterra lo que irá ella cre-

⁵⁶ *Cartas...*, citadas, folios 114r-115v.

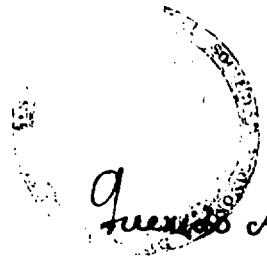
⁵⁷ *Cartas de don Tomás Lino...*, cits., pp. 62-63.

⁵⁸ *Cartas...*, citadas, folios 116r-119r.

t

116

Madrid 5. de Set. de 1775.



Querido amigo mio. Llegó la de VI. de Julio con la continuacion a las noticias Gomerales, y un Aparato a las Militares, de q. repito muchas gracias, como tambien por las q. deben venir. Complaçome en la salud de VI, salvando el do, entonces tocado de fluxion. Complaçome en el nuevo Tuon con q. Dios ha alegrado era casa, no siendo yo de los ultimos que in nativitate ejus gaudebunt. Complaçome en el feliz alonbramiento de la S.^a Paxida a quien congratulo: y vivan las mantas!

Mientras por acá está conveznado todo este mundo Español con la lamentable dexa- ta de Angel, excolto de todos nuestros Carlos; mientras se conmueve el Parinaro contra la pata Coja de O'Reilly, como contra el ~~Volcano~~ Volcano Cojo de Homero, no quedando a deber nada a la libertad Inglesa, el derahoye madrileño con q. se satiriza calorno curriente lo mas sagrado del gobiern. : mientras tanto, digo,

Primera y última página de la carta dirigida por don José de Vie

como sucede en la Corte con lo nuevo. Ha
calmado la furia, pero no tendra gana de
volver a tocar el organo.

He escrito a los de q. pensé en esta
hora: Dices q. saldrá embarcacion, y no
quiero q. V. carezca de esas señales de mi
caziño. Se me olvidaba, que el hijo del Con-
de de Borron, de q. me decia V. no se qué;
se ha casado con la Condesa de Terridilla heren-
dera del Marq. de Mondéjar.

Repito mis obsequios a mi S. la Marq.
muchas cosas a nro D. Lope, verdad. Isabela,
y V. mande, sepa de Benavides, aunq.
Sea el Hospitalario, y hasta una vez que-
da en su amistad y gracia

Aquí se sabe q. el pag. q.
vale a 100 D. p. de
Caudal. Como Demosio.

El marq. mar. seg. vend. Arr.
y ser.
J. Hierro

P. Marq. de S. Andrés.

jo al señor Marqués de San Andrés (Madrid, 5 de septiembre de 1775).

ciendo, aun tocando las materias con toda rapidez. Conozco que una Historia tan General como la que he emprendido necesitaba de otros fondos que los de un buen deseo y patriotismo. También conozco que no tendremos Historia si no es General y si no abraza todo lo que nos hemos propuesto. Quizá en dos siglos no volverá a haber otros Guerras, Vieras y Molinas que pierden su tiempo y se concilien émulos por lo que no les va ni les viene.

Guerra sigue anotando sus envíos a Viera:

En 27 de Octubre de 75 escribí a Viera, y le envié la Noticia de Dn Cristóbal del Hoyo Marqués de la Villa de Sn. Andrés, Vizconde etc. de que queda copia. En la Carta le avisaba del cambio de moneda y otras menudencias. Esta Carta ha de ir por Canaria. Recibióla.

En 1 de Feb. de 76 escribí a Viera que no he tenido noticia del recibo de la de 25 de Agto. y 27 de Octub. Noticias del tpo.

En 1 de Marzo de 76 escribí a Viera a la ligera. Le dije ponga una acción que son 100 r. para la impresión de las Obras de Lope de Vega ⁵⁹.

A todo ello contesta Viera en carta del 9 de abril de ese año 1776:

Tengo concluido el tercer tomo de mi Historia: tomo importante: tomo crítico, en que daré pruebas de constancia y valor: tomo en fin que se leerá y no se conocerá el inmenso trabajo que ha sido menester para ordenar, coser, aclarar, y no omitir lo útil, omitiendo lo inútil. VS. que sabe los papelorios que han venido de allá, conocerá cuánto quebradero de cabeza habrá sido menester para sacarles la sustancia y hacerla potable y dulce. Esta locura útil en que me he metido sin qué ni para qué, me ha sido y será muy costosa. Yo me hallaría hoy con más de 1.500 pesos en el bolsillo para otros fines de más provecho a este individuo; y no iría perdiendo el amor a la Patria escribiendo sus glorias. Los canarios tenemos talento de enfadarnos unos a otros. Ya no tiene remedio. Seguiré mis sacrificios diciéndome a mí mismo lo que

⁵⁹ ENRIQUE ROMÉU PALAZUELOS: *Cartas de don Fernando de la Guerra...*, cits.

decía *Juan de Veredas* [sic], famoso barbero del Puerto de la Orotava: mujer, échame a cocer un par de huevos, que en este mundo todo se queda acá. Vandewalle (no lo creí) ha alojado conocidamente en la pretensión del donativo Capitular. Pueden haber mediado influjos de Malandrines (...).

Al Señor Don Lope, además de mis amigables abrazos y memorias eternas, que recibí a su tiempo lo de los Personeros y todo cuanto allende de eso se ha servido remitirme; y que ahora espero las noticias de Benavides para cuando se las *franqueen* [sic] con las demás que pueda adquirir su acreditada conducta, relativo a nuestros Varones ilustres (...) ⁶⁰.

Un año después, el 18 de abril de 1777, Viera vuelve sobre ese tomo tercero y sobre la falta de pago del Cabildo lagunero. Escribe a Guerra:

Así como no dudo, que en una composición como la de esta parte de mi *Historia*, recogida de tantos papeles disformes, vacíos, dislocados, confusos y mal dijidos, se hayan deslizado algunas inadvertencias, equivocaciones, errores e inexactitudes involuntarias; tampoco puedo dudar que sobre ella debe caer un diluvio universal de críticas, murmuraciones y bravatas. Eso es lo que yo quiero, como lo hagan sin razón. Pero a lo menos, no estarán alguna vez de mi parte, los que vean públicas tantas glorias, servicios, nobleza, fidelidad, méritos y paciencia de los isleños, las Islas y sus Ayuntamientos? De quien no se habla con honor y por su honor? El Cabildo de La Laguna (vaya una fanfarronada) haría mucho en colgar

⁶⁰ Carta de José de Viera y Clavijo al «Sr. Marqués y Vizconde» de 9 de abril de 1776. ENRIQUE ROMÉU, en su *Biografía de Viera y Clavijo a través de sus obras* [«Aula de Cultura de Tenerife», 1981, p. 45], comenta esas frases «pesimistas», preguntándose qué había ocurrido para esa primera nota de «amargura», para aclarar el disgusto con Van de Walle, pues el «donativo capitular» era «el acuerdo de donarle 100 ducados para ayuda de la impresión del primer tomo de la *Historia*, y 100 más por cada tomo que se publicase [el acuerdo se adoptó en sesión del 19 de diciembre de 1772].

Y apostilla: «Viera no recibió nunca los ducados».

Y más adelante [*loc. cit.*, p. 144] añade: «Este acuerdo no se cumplió en ninguna de sus partes, lo que dio motivo a Viera para aludir con sarcasmo a él, en el Prólogo de su tomo III [IV]».

en su sala un retrato de mis narices. Algo menos costarían éstas que los cien ducados ofrecidos por tomo, y de que habré de hacer gracia, según todas las apariencias. Pero absit semejante pensamiento. Yo sirvo a la Patria sin vanidad y sacrificio a la nescia fama póstuma como unos 30.000 reales corrientes que han costado las impresiones; esto sin entrar en la cuenta otros varios gastos, el tiempo, el trabajo, los pasos, las hablillas, las ingratitudes, las declamaciones, las indiferencias, las cábalas y qué sé yo si también las envidias ⁶¹.

Viera, en carta a Guerra de 16 de mayo de ese año 1777, le anuncia su inminente viaje a Francia, Flandes y Alemania, y le promete que no dejará de recibir sus noticias a lo largo del mismo ⁶²: «A nuestro Nava y a Molina he explicado las circunstancias de esta expedición», le dice. Al pie dice que escribió «en 21 de agosto».

Desde París, el 11 de octubre de ese año, le comunica que se encuentra allí desde el 13 de agosto ⁶³: «¿Cuándo volveré a poner manos a la obra? ¿Y con qué gana?».

Regresa Viera a España en agosto de 1778. Y el 22 de octubre siguiente desde Valencia escribe a Guerra informándole de la enfermedad de su alumno el marqués del Viso; y se refiere también a la petición que le hizo Condorcet, secretario de la Academia de Ciencias de París, para hacer una recopilación en francés de su *Historia* ⁶⁴:

He vuelto a España: volvamos nosotros a escribirnos (...) necesito de tomar el hilo a nuestras cosas, y proseguir en el trabajo luego que las circunstancias lo permitan. Vengan las observaciones sobre los descuidos, los errores, las faltas y los pecados de una Historia ingrata.

Regresado, pues, Viera a Madrid a fines de enero de 1779 y sabedor de ello don Fernando, le escribió el 4 de mar-

⁶¹ ENRIQUE ROMÉU PALAZUELOS: *Biografía...*, cits., p. 144. Carta de 18 de abril de 1777.

⁶² *Cartas...*, cits., folios 124r-125v.

⁶³ *Cartas...*, cits., folio 126r.

⁶⁴ *Cartas...*, cits., folios 128r-129r.

zo siguiente, según resulta de sus *Notas* ya citadas, que dicen así:

En 4 de marzo de 1779 escribí a Viera renovando la Correspondencia. Que en mis cartas han faltado los acontecimientos de arresto de Regidores, establecimiento de la Sociedad, la Historia militar, Casamientos, etc. Recluta para la Luisiana, etc.

Dije mis desazones. Casamiento de Baut. y de Valcárcel. Causa célebre de Calimano y la hija de Muxica llegada ayer a Sabiñón en discordia de la Aud. Muerte de Dn Antonio Rodríguez. Sillas de los Canónigos; Cocho en Canarias. Asunto de Comercio libre, y sociedad. De Tabalosos no oigo. Que en estando mejor escribiré: mejor ⁶⁵.

Por su parte, Viera le escribe el 20 de ese mes de marzo y pide a don Fernando que reanude su correspondencia, aunque se pregunta

¿Impediránlo las ocupaciones del Catónico empleo de Censor de la Sociedad Económica de los Amantes de la Patria? ⁶⁶.

El 26 de mayo siguiente le da noticia de sus amigos en la Corte ⁶⁷:

El nunca bastantemente ponderado mi amigo D. Joseph Vandewalle de Cervellón... buen sucesor de Fonseca contra los Comandantes, buen echador de textos de la Escritura... Enoc [Fray Joaquín de Herrera] y Elías [el Marqués de la Cañada], Obispo y Comandante nuevos, muy viejos, muy trémulos, muy buenos, que si no van a anunciar el fin del mundo, a lo menos anunciarán la ruina de

⁶⁵ ENRIQUE ROMÉU PALAZUELOS: *Cartas de don Fernando de la Guerra...*, cits., folio 6.

⁶⁶ Carta de José de Viera y Clavijo a Fernando de la Guerra de 20 de marzo de 1779, inserta parcialmente en ENRIQUE ROMÉU: *Biografía...*, cit., p. 48.

⁶⁷ Carta de José de Viera y Clavijo a Fernando de la Guerra de 26 de mayo de 1779, inserta en parte por ENRIQUE ROMÉU en su *Biografía...*, cit., pp. 48-49.

Tabalosos y la destrucción del reyno del Anticristo. El Marqués de la Candia [Segundo de Franchy], grado de Teniente Coronel, sigue en Los Sitios. Don Antonio Porlier fuera de Madrid, tomando aguas y aires del Campo para disipar la pesadumbre que le ha acarreado la muerte de su mujer, la de su hermano [D. Juan Antonio], la del oído, pues está bastante sordo y delicado de la cabeza y salud, lo que es gran lástima porque es bellissimo sujeto; le acompañan en su soledad el abate don Estanislao de Lugo y don Gaspar de Franchy [Marqués del Sauzal]... D. Julián de San Cristóbal también ha ido a viajar por Navarra, para refrescar las mocedades de su patria... Nuestro D. Bartolomé Zumbado haciendo la corte a Gálvez. D. Agustín de Castro junior... en muy pocos días que va a la Academia de San Fernando dibuja cabezas con gran primor y en lo que hace que asiste a los estudios de San Isidro ha hecho más progresos que todos los del actual curso de Matemáticas.

Se trata, como ya es de suponer, del sabio Agustín de Bethencourt y Molina...

Viera volvería a escribir a don Fernando el 25 de agosto de 1779, enviándole su «Elogio oratorio de Phelipe V, premiado en primer lugar por la Academia Española y que por de contado vale una excelente medalla de oro de dos onzas»⁶⁸. En otra carta de 22 de febrero de 1780 le anuncia su segundo viaje por Europa, empezando por Italia⁶⁹. Y regresado a Madrid, reanuda su correspondencia con Guerra en carta del 12 de octubre de 1781; y en ella, después de aludir a su largo viaje y a la muerte de don Tomás de Nava, que supo estando en Turín, le informa:

Yo, trabajando de nuevo en el tomo cuarto de nuestra Historia, que es la parte eclesiástica, con muchas ganas de concluirlo y descansar pensando en mi cercana vejez⁷⁰.

⁶⁸ Ver ENRIQUE ROMÉU: *Biografía...*, cit., pp. 50-52. Carta de 25 de agosto de 1779.

⁶⁹ ENRIQUE ROMÉU: *Biografía...*, cit., p. 52. Carta de 22 de febrero de 1780.

⁷⁰ ENRIQUE ROMÉU: *Biografía...*, cit., p. 59. Carta de 12 de octubre de 1781.

Por su parte, pocos días antes, Fernando de la Guerra, enterado por tercero de que ha llegado Viera «con una novia alemana», le había escrito el 1.º de ese mes de octubre de 1781:

Ya es razón volver a atar el hilo que han roto por dos veces dos andanzas y que se vuelvan a comunicar los pensamientos, refrescando las memorias viejas. Aquella especie de historia, de acontecimientos de entidad y friolera de hecho y de discurso o aquellos índices familiares han de sufrir un blanco que no es fácil suplirlo y aún me temo que ahora que viene el gusto a la italiana, parecerían insípidas las ensaladas de esta Babilonia donde no estuvo San Pedro.

Y añade:

Lope tiene unos mamotretos de apuntes eclesiásticos algo crudos y desatados que enviar a Vm., luego que pueda ponerlos legibles. Él me ha dicho que escribe a Vm. en esta ocasión ⁷¹.

En carta del 6 de noviembre siguiente, además de anunciarle ya su propósito de volver a las Islas, le dice Viera:

Trataré en esta carta, nada menos, que restablecer nuestra antigua, cordial y loable correspondencia, interrumpida fatalmente, casi por tiempo de dos años.

Y después de enumerar sus estancias a lo largo de «un año, tres meses y cinco días», concluye:

Pero en medio de todo esto (...) me faltaba la correspondencia de Vd. y las noticias de la Patria, que Vd. me sabía hacer tan interesante. Descansado ya en Madrid, espero su continuación, mientras perfecciono el tomo 4.º de nuestra Historia, que deseo publicar luego, y después

⁷¹ ENRIQUE ROMÉU PALAZUELOS: *Cartas de don Fernando de la Guerra...*, cits., folio 17. Carta de 1.º de octubre de 1781.

pensar restituirme a Canarias para pasar entre los amigos la vejez ⁷².

Viera había regresado a Madrid en el verano de 1781 y reanudado su correspondencia con Guerra desde el mes de octubre, según vimos antes. Ahora, ya en 1782, le da a su amigo una importante noticia particular (carta de 5 de marzo): su Arcedianato de Fuerteventura:

Es el caso que voy a participar a V.S. cómo el Rey se ha servido nombrarme, a consulta de la Cámara, en la dignidad de arcediano de Fuerteventura, de esa Catedral... Espero que V.S. no se admire de esta mi osada resolución, de restituirme con honor a estas tristes peñas (...).

Es menester asegurar el pan de dolor de la vejez. El teatro va mudando su escena para mí, en esta Corte; y mi acomodo más natural y más seguro ha sido éste, aunque no sea el más delicioso ni brillante ⁷³.

Esa dignidad estaba vacante por muerte de don Eduardo Sall.

Y el 28 de junio siguiente le amplía:

Yo no debía tomar prontamente un partido y un destino, porque la hora de Vísperas de la vida se acerca a toda prisa; en Madrid es difícil fuera proporcionado a la naturaleza de mis méritos; fuera de Madrid, ninguno apetezco en España; fuera de España (como me lo pide el cuerpo), no es posible ⁷⁴.

Unos meses después, Viera informa de nuevo a Guerra de la marcha de su tomo 4.º sobre materia eclesiástica. Así, le escribe desde Madrid el 3 de septiembre de ese año de 1782:

⁷² Publicada en *Cartas familiares. Escritas por D. José de Viera y Clavijo a varias personas esclarecidas por sus dignidades, clase, empleos, literatura, buen carácter de amistad y virtud*, Santa Cruz de Tenerife, Imp. Isleña, pp. 29-31.

Llegaría a Las Palmas el 12 de noviembre de 1784, tres años más tarde.

⁷³ ENRIQUE ROMÉU: *Biografía...*, cit., pp. 69-70. Carta de 5 de marzo de 1782.

⁷⁴ ENRIQUE ROMÉU: *Biografía...*, cit., p. 71. Carta de 28 de junio de 1782.

Mi Dueño y estimado Am^o: (...)

Al Sr Dⁿ Lope, que le tengo escrito en la última embarcación informándole bien de paisano apoderado Wading, y que no se olvide de encargarle muy eficazmente promueva ante todas cosas el expediente de la ayuda de costo de cien ducados para la impresión de mis libros: tengo concluido el tomo 4.^o y espero que en este invierno sudar con él las prensas ⁷⁵.

En 29 de noviembre de ese mismo año informa más:

Para el año nuevo empezará mi cuarto tomo a correr su caravana de licencias y de impresión, pues deseo salir de este engorro con la posible brevedad. Y aunque el Apoderado [?] Wading ha planificado el expediente sobre la aprobación de los Acuerdos que ese Ayuntamiento ofreció contribuir con cien ducados por tomo: y aunque por mi parte se han [dado] algunos pasos en la Contaduría de Propios, para que el oficial [?] despache con el Fiscal Espinosa su dictamen; va todo con una horrible lentitud, como quando se trata en estos tribunales y oficinas. A dicho Apoderado me parece que no le faltaría [?] para los negocios, y quizá es de los menos malos que se podían haber elegido ⁷⁶.

Y en la carta de 21 de agosto del siguiente año 1783 ya da cuenta de la aparición del famoso 4.^o —y último— tomo:

Me precisa decir que mi 4.^o tomo está ya impreso y publicado, como lo puede verificar V.M. en la Gaceta del [?] Martes de esta Semana, en la que se anuncia su contenido [?] con alguna individualidad. Doy gracias a Dios de que me ha dado fuerzas, y medios para ver perfeccionada esta obra [?] de mis cortas luces y de las casualidades [ilegibles] que la patria tuviese una Historia, y en [el último?], el conocimiento que le faltaba de sus [ilegible] Eclesiásticas. No perderé tiempo en hacer [ilegible] de los

⁷⁵ Biblioteca de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, La Laguna, sign. 20-8. La debo a la perita generosidad de mi amigo Enrique Roméu Palazuelos, conde de Barbate, a quien reitero aquí mi agradecimiento.

⁷⁶ Biblioteca de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, La Laguna, sign. 20-8, folios 166r-167v.

acostumbrados ejemplares para distribuir [ilegible] y espero que V.M. como tal, y [ilegible] me diga lo que le pareciese de ella. En [ilegible] no hay duda es, en que V.M. hallará mucha cosa nueva, y que sabrá disimular, y aun disculpar todo lo malo. Para hacer valer esto último, ya habrá sobra de criticones; pero como yo no he buscado en mis tareas otra recompensa que la complacencia interior de hacer una buena obra y en servicio a las Islas, no me espantaré de la ingratitude ni de la censura de estas Señoras desdeñosas. Este tomo contiene diez pliegos de impresión más que el tercero, por lo que ha salido más robusto; pero para eso que lleva en el buche toda la *Biblioteca Canaria*, y veinte Bulas latinas a la cola. Ha costado mucho más, y se venderá algo más caro; pero se vende poco de este género ⁷⁷.

Aparecida, en efecto, la *Historia* en ese año 1783, no todo fueron para Viera flores. Una carta suya a Fernando de la Guerra, recogida por Enrique Roméu, lo pone así de mani-fiesto ⁷⁸:

Recibí una carta de Canarias en que don Lope me hablaba entre otras bagatelas, de no sé qué fútiles reparos sobre ciertos pasajes de mis noticias históricas. Le aseguro a V.M. que nunca me han parecido las Canarias tan chicas, Don Lope tan pequeño, sus reparos tan despreciables y mis libros tan ridículos...

IV. SU DESTIERRO A ICOD

Se hace necesario ahora volver atrás, al año de 1772.

Don Fernando de la Guerra fue siempre uno de los primeros patriotas de Tenerife. Pese a ello —o quizá por ello mis-

⁷⁷ Biblioteca de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, La Laguna, sign. 20-8. Carta de 21 de agosto de 1783, folios 171r-174v.

⁷⁸ ENRIQUE ROMÉU PALAZUELOS, *El Día*, domingo 24 de junio de 1990, p. 2: «Pues sepa V.M. que me disgusté». Vid. también «Noticia de las cartas de Fernando de la Guerra a José de Viera y Clavijo», *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 31, año 1985, p. 528.

mo— sus relaciones, como las de otros de los de su clase, fueron relativamente malas con los comandantes generales.

En tiempos del mariscal de campo don Pedro Rodríguez Moreno Pérez de Oteyro —llegado a Santa Cruz el 3 de julio de 1761— la guerra contra Inglaterra desató el peligro de una invasión de las Islas. El Cabildo lagunero se vio en la necesidad de «confortar» al comandante general y obtuvo de él la formación de «una junta compuesta de los milicianos y caballeros más expertos» que se constituyó el 16 de mayo de 1762. La integraron: «los regidores don Pedro [Fernández] de Ocampo, don Fernando de la Guerra y el marqués de Villanueva del Prado; los coroneles don Juan Bautista de Franchi y don José Jacinto de Mesa; el sargento Mayor don Álvaro Machado [Fiesco] [y los capitanes]; don Amaro González de Mesa y don Antonio José Eduardo»⁷⁹. Asimismo se formó un *Plan de defensa e instrucción del Cabildo para caso de invasión*, elaborado en sesión del 25 de ese mes de mayo de 1762, en el que nuestro personaje figura en la sección denominada de «Conducción»; y además firma el *Plan* junto con el corregidor Martín José de Rojas y Teruel⁸⁰.

⁷⁹ VIERA Y CLAVIJO: *Noticias...*, cits., tomo II, p. 374, nota 2.

Cita la felicitación de don Ricardo Wall el 11 de mayo de 1763: «Que el Rey se había dado por bien servido del cuidado y diligencia con que en la ocasión de la guerra procuró el Ayuntamiento la defensa de la Patria; y que S.M. había oído con particular satisfacción la relación de las disposiciones que se tomaron, de que le había dado cuenta el diputado don Francisco Javier Machado y Fiesco».

El Cabildo de Tenerife tuvo conocimiento de esa carta de felicitación en la sesión celebrada el 27 de junio de 1763, por manifestación que hicieron en ella los diputados de Corte marqués de Villanueva del Prado y Fernando de la Guerra, de otra carta recibida de Machado Fiesco de 13 de mayo, a la que acompañó la del ministro Wall del día 11 anterior.

Se acordó entre otras cosas dar las gracias a Machado «por lo mucho que se distingue su celo en honor de su Cabildo y en beneficio de su Patria» [Oficio 2.º, Libro 25.º, folios 105 vto., 106 y 107. 1-1-1761/3-4-1766].

⁸⁰ ANTONIO RUMEU DE ARMAS: *Piraterías y ataques navales contra las Islas Canarias*, tomo III, 2.ª parte, C.S.I.C., «Instituto Jerónimo Zurita», 1950, pp. 733-735, como existente en el Archivo del Cabildo de Tenerife, Letra P, leg. 1, núm. 7, docs. 8 y 15. Debo el *Plan de Providencias, encargos y Órdenes del Cabildo* [A.H.M.L.L., Sección 1.ª, P-VII, 8] al citado historiador Luis González Duque.

Peores fueron las relaciones con otros comandantes generales. Fue el primero de ellos don Miguel López Fernández de Heredia, mariscal de Campo y señor de Salillas, llegado a Santa Cruz el 1.º de abril de 1768, que ejercería el mando siete años, durante el cual vino a Tenerife como inspector general de Milicias el coronel don Nicolás de Mazía Dávalos —1.º de septiembre de 1769—. El 27 de enero de 1772 el comandante general ordena a don Tomás de Nava, ya nombrado coronel del Regimiento de Milicias de La Laguna, que pase arrestado al Castillo de Paso-Alto, «por convenir al Real servicio». Y «los isleños atónitos eran testigos de este raro espectáculo»⁸¹.

Pero antes la víctima había sido nuestro personaje, don Fernando de la Guerra, también coronel de Milicias según hemos dicho. El 28 de diciembre de 1771 recibió parejas noticias del general: «Conviene al servicio del Rey que V.S. pase luego a residir al lugar de Icod hasta nueva orden». Paraje, como diría Viera, «destinado en lo antiguo para destierro de grandes malhechores».

Viera acusa recibo de la infausta noticia en su carta a Guerra de 17 de marzo de dicho año 1772, que extractamos pese a la excelente literatura:

Quando yo esperaba divertirme con alguna pieza histórico-cómica con que VS. ha solido regalarme; me hallo el 9 del corriente con la historia trágica de nuestras revoluciones (...). En fin VS. y nuestro Nava son los Héroes. Uno es llevado a las Canteras de Dionisio el tirano [Paso-Alto], y otro es desterrado por la Ley del Ostracismo [a Icod] (...). Yo que miro esas cosas de más alto

⁸¹ VIERA: *Noticias...*, cits., p. 386. Debe verse ENRIQUE ROMÉU PALAZUELOS: *Noticia de dos Comandantes Generales Don Miguel López Fz. de Heredia y don Eugenio de Alvarado, según don Fernando de la Guerra*, Instituto de Estudios Canarios, 50.º Aniversario, 1932-1982, tomo II, Humanidades, IEC y ACT, 1982, pp. 563-578. La pérdida de preponderancia de La Laguna en favor de Santa Cruz «se percibe con cierta acritud y con melancolía en las frases de dos de las personas [don Fernando y don Lope] más inteligentes que vivieron en Tenerife en el siglo XVIII» [Romeu dixit].

Sobre el arresto en Paso-Alto, ver las *Cartas de don Tomás Lino...*, cits., pp. 36 y sigs. Cartas de 20 de febrero, 3 de marzo, 11 de abril y 10 de mayo de 1772. Estuvo arrestado desde el 27 de enero hasta el 25 de abril.

que Micromegas, tengo impulsos de dar cuatro patadas a esos pequeñísimos insectos que en el rincón de un grano de arena quieren arrollar unos con otros. Vamos al caso.

Luego que, como digo, recibí las de VS. con sus adjuntas; y que por ellas y las del Marqués [Nava] me hice cargo de lo apretado del lance, no omití paso que pareciere a propósito para preparar un expediente favorable, y prevenir al Conde de Ricla, nuevo Ministro de Guerra, contra los falsos ataques de esa Comandancia. Por una parte no se ha dormido Don Pedro de Nava, que inmediatamente marchó al Sitio [Aranjuez]. Yo por otra fui también al día siguiente. Recibió el Ministro los pliegos de VS. con sus propias manos, e informado de todo, concebí buenas esperanzas. De manera que según las últimas noticias que tuve ayer, no dudo se desaprobará el atropellamiento de ese Jefe. VS. volverá a la Laguna en caballo blanco, Nava saldrá montado sobre el Rocinante del Auditor [Vizcayno], e ainda mais, tengo en el Pardo persona que está a la mira; y en especial Don Pedro de Nava, que lo sabrá de dentro, me dirá los términos en que va la Orden y avisaré.

Por que no salga entre tanto alguna embarcación de Cádiz hago ésta muy a la ligera, a fin de que VS. sepa cuál es en el día el semblante de nuestro negocio, y que no he dejado de practicar a favor de VS. cuanto he alcanzado. Villegas, Mádan, Iriartes, todos se han llenado de honor. El escándalo de cuantos han tenido noticias de las circunstancias de este atropellamiento es indecible; pero aún lloran más sobre la triste esclavitud de los Isleños los que han leído el Memorial de VS. y la contestación del Marqués Nava. Si algún mal sucede en el Mundo para mejor, creo que es éste. VSS. se han hecho nombrados estos días en mucha parte de la Corte, y aquel atentado puede ser la violencia de los tarquinos en Roma. Buen ánimo; rostro firme; y acordarse que un Marqués de San Andrés [el viejo don Cristóbal] no parece mal cuando le envían a Icod a llevar la llave el Jueves Santo, y es desterrado por que sabe escribir bien (...).

VS. también se llevaría buen chasco de caminar en posta con calentura, que es lo mismo que morir; pero de todo se sale, y esos tóxicos son ahí las únicas fiestas que divierten la gente. Espero que VS. proseguirá haciéndome relación de los bellos parages que hubiese producido aquella Alcaldada. Ahí parece que han quedado todos tan

atónitos y llenos de miedo con el golpe de tal soberanía, que no escriben sino en amenancia [?].

Y añade la siguiente cuarteta:

Luego que un César mandón / en Roma se ha desasnado / Cicerón fue desterrado / y enviado a Chipre Catón ⁸².

El marqués en efecto elevó Representación al rey, que extracta largamente el propio Viera. Se declara exento de culpa en el terreno particular; y en cuanto al servicio, «no he tenido empleo en la nueva reforma ni me queda más que el nombre y el honor». Y «así, con un hombre inculpable, con un coronel sin delito y sin Regimiento, con un vasallo caracterizado y de una casa conocida desde muy antiguo, cuyos sucesores desde la conquista de estas Islas se han hecho estimar por sus servicios a V. M. y a la patria, se toma una providencia tan áspera que puede dejar en opiniones mi inocencia». Por meras sospechas de lo que no es delito, «se tire a lastimar el honor de un hombre que ha servido sólo por el honor más de 29 años, en todos los grados de estas Milicias!». Y sigue Viera: «Cuando esta representación y la del marqués de Villanueva del Prado llegaron a la Corte, se sorprendieron los canarios residentes en ella —nótese, entre ellos, el propio Viera—; se asombraron cuantos habían sido ministros en Islas y conocían ambos marqueses...».

Viera vuelve a escribir a Guerra el 10 de julio:

Por demás es la tarabilla si el molinero es sordo. Cuando todos nos prometíamos que al recibo de las órdenes del Rey saldría VS. del Purgatorio de Icod, y vemos que hasta el diez de Mayo, y aun hasta la salida de la embarcación de Santa Cruz, nulla est redemptio; no sabemos si hemos de irritarnos y llorar sobre ese símbolo el más expresivo de la Jerusalén destruida, como don Josef de Alfaro; o reírnos de esa tierra de guanches que van a cautivar todavía los Fernández de Tal. ¿Pero a dónde están

⁸² Carta de José de Viera y Clavijo al Marqués de la Villa de San Andrés de 17 de marzo de 1772.

los López Fernández de la Guerra, contra los López Fernández, que aborrecen la paz de Dios?

Penetrado de ambos efectos, escribía a un Amigo luego que recibí la deseada de VS., para que en la Secretaría de la Guerra metiese ruido, declamase contra el modo de cumplir las órdenes de S.M., y pintase con vigor la injusticia y especie de tiranía con que VS. era tratado. La Corte estaba a la sazón en Aranjuez. Yo envié a dicho amigo por escrito todas las reflexiones de VS. y las que a mí me ocurrieron y vea VS. en esa esquila que acompaño, lo que entonces me respondió, y el modo de pensar de toda aquella oficina, tan contrario a lo que ha publicado ese Jefe. Aquí se desaprueban los procedimientos duros y arbitrarios, y se dan órdenes rigurosas. Pasan el Golfo de las Yeguas; avistan las Salvajes; desembarcan en el Bufadero; léenla ojos torcidos; y no se encuentran sino aprobaciones y triunfos.

Mientras la Filosofía de VS. (que bien lo ha menester) da el peso que sabe, y se presenta desde luego a un desterrado en la patria del Docto Comisario Rijo, yo prosigo haciendo lo que cabe en mis fuerzas para que se desfagan sin más intepretaciones y moliendas tantos tuerros y agravios. Sin embargo, como VS. no se descuidaría en tirar algún Memorial significativo al Rey, espero recibirle en primera ocasión, con cartas menos apresuradas, y adornadas de los bellos pasajes que estos extraños incidentes habrán parido, o abortado; también debe VS., si estas cosas no se serenán, dar sus poderes en esta Corte, y en la del Mogol, que es a donde hallaba apelación legítima el Señor Bernardi (...).

Nuestro Don Pedro de Nava me dice de Villa Rodrigo, ha escrito a sus amigos en esta Corte sobre el expediente de VS. Yo pasaré a San Ildefonso con la Corte a pasar la temporada...⁸³.

La esquila citada está fechada en Aranjuez a 20 de junio y suscrita por Fermín Sánchez de Muniaín, y es cordial.

Por fin, el 2 de mayo salió Nava del Castillo; y don Fernando de su destierro el 18, «sin que jamás hayan sabido la naturaleza de sus delitos»⁸⁴.

⁸³ Carta de José de Viera y Clavijo al *Marqués Guerra* de 10 de julio de 1772.

⁸⁴ VIERA: *Noticias...*, cits., pp. 386-387. Debe verse lo que refiere Lope

Todavía el 1.º de septiembre de ese año 1772 Viera escribiría a Guerra desde San Ildefonso sobre el tema del destierro, «antes y después de la cautividad de Babilonia»:

Inmediatamente hice poner el Memorial, carta y demás papeles adjuntos en propia mano del Ministro de la Guerra, a quien no pudo dejar de hacer bastante impresión su contenido; pero no he llegado a penetrar la resolución. Lo cierto es que con reprimendas secretas nada se consigue; que los asuntos graves del gobierno sofocan la voz de un pobre canario enjaulado; y que el que puede más, tiene más razón. Me parecía correspondiente que VS. por toda satisfacción de las vejaciones recibidas, insistiese en que se le declarase decaído del fuero militar, sin reconocer otra jurisdicción que la del Alcalde del Valle, como María Felipa la del Comisario del Santo Oficio. Para este recurso y los que de hacer sean, debe enviar VS. sus plenos poderes a esta Corte para pedir en forma jurídica, que es más pública ⁸⁵.

El 9 de noviembre siguiente todavía aborda el asunto:

Ahora que dije Ricla, me admira mucho de que todavía no haya contestado a las significativas Cartas de VS., ni

de la Guerra en sus citadas *Memorias* [pp. 23-27], «cuya relación consuena en todo con la de Viera» [Cioranescu, nota 2 a las *Noticias...*, p. 387]. Don Lope estima que no hubo más motivo que el de ser amigo del inspector Macía Dávalos y critica al nuevo auditor, don Antonio Vizcaíno, sucesor de su propio padre [ídem., p. 19]. Añadiendo que el comandante los mira mal con «la desconfianza en que lo han hecho entrar de que los Marqueses lo tienen por bobo» [ídem., p. 26]. Don Tomás Lino le escribe a Viera: «San Andrés se ha restituido a su casa desde fines del mes próximo pasado, en fuerza del permiso que tuvo del Comandante General; pero no ha habido forma de decirle cuál fue el delito que motivó su destierro. El mismo silencio han guardado hasta ahora para conmigo; y no tengo noticia de que este modo de castigar se practique en paraje alguno, ni aun con los niños de la escuela» [carta desde La Laguna de 27 de junio de 1772: *Cartas de don Tomás Lino...*, cits., p. 41]. Estuvo desterrado Guerra en total desde noviembre de 1771 hasta abril de 1772.

Canarios importantes en la Corte eran Porlier, Machado Fiesco, los Iriarte, Estanislao de Lugo, etc.

⁸⁵ Carta de José de Viera y Clavijo al *Marqués de San Andrés* de 1.º de septiembre de 1772.

proporcionado la correspondiente satisfacción. ¿Todo ha de ser bien, bien, y ninguna resolución? Ando a caza de penetrar un poco este misterio, si puede ser misterio el de *viva quien manda* ⁸⁶.

Por último, hay aún otra carta de Viera de 9 de abril de 1776, en la que al tratar del tomo 3.º de su *Historia* comunica a Guerra lo que ha escrito, suplicándole su aprobación:

Me olvidaba de decir a VS. que en este tomo, tratando lo más rápido y lacónico que debo, del Reynado del Señor López (Aquí anda ocioso y ofuscado) hago memoria del acontecimiento con VS.: su ida a Icod y su Memorial al Rey a la letra. También digo lo bastante del Paso-alto de nuestro Nava, sus conversaciones, etc. todo sin ofensa manifiesta de nadie, y con honor y lustre de VSS. Espero la aprobación para mi gobierno en primer barco.

Recordar el extracto citado más arriba del Memorial de don Fernando, hecho por el propio Viera. También exalta el ascenso de don José de Gálvez a la Secretaría del despacho Universal de marina, «que si antes fue su Abogado, ahora puede ser su Protector» ⁸⁷.

Peores aún serían sus relaciones con Eugenio Fernández de Alvarado, marqués de Tabalosos, «el abandonado y odiado Tabalosos, el zalamero, falso y agarrante, el Pariente, Amigo y enemigo de Nava», que regiría Canarias de 1775 a 1779 ⁸⁸.

En el terreno familiar, digamos que el 9 de junio de 1775 nació el hijo primogénito de don Fernando y doña Juana, a quien pusieron los nombres de Juan Primo y sería apadrinado por su tío don Lope ⁸⁹. Moriría en la epidemia de fie-

⁸⁶ Carta de José de Viera y Clavijo a Fernando de la Guerra de 9 de noviembre de 1772.

⁸⁷ Carta de José de Viera y Clavijo al *Señor Marqués y Vizconde* de 9 de abril de 1776, citada también más atrás por nosotros.

⁸⁸ Ver la carta de don Fernando de la Guerra a Viera y Clavijo de 8 de octubre de 1779 en ENRIQUE ROMÉU PALAZUELOS: «Noticia de las cartas de Fernando de la Guerra a José de Viera y Clavijo», *A. E. A.*, núm. 31, año 1985, p. 516. Traza allí nuestro ilustre amigo un estupendo retrato «espiritual» de don Fernando de la Guerra [pp. 505-510].

⁸⁹ LOPE DE LA GUERRA: *Memorias*, cits., p. 75. Puede verse el *Diario* de

bre amarilla que se declaró en Tenerife el 10 de noviembre de 1810.

V. CENSOR DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA

La benemérita entidad tinerfeña que aún vive, la Real Sociedad Económica de Amigos del País, con sede en La Laguna, quedó constituida el 15 de febrero del año de 1777. Don Lope de la Guerra hace una historia puntual del proceso que culminó en esa fecha. Una comisión, constituida por el marqués de Villanueva del Prado, nuestro marqués de San Andrés, el licenciado y personero don Manuel Pimienta Oropesa y doctor don Amaro José González de Mesa, fue encargada de redactar y presentar un modelo de Estatutos, cosa que realizaron el 8 de junio de 1776. Y cumplidos varios trámites, consigna don Lope la lista de fundadores, en la cual aparecen: como director, el citado don Tomás de Nava-Grimón; como censor, nuestro don Fernando de la Guerra, en «el Catónico empleo de los Amantes de la Patria», que diría Viera; como su sustituto, el propio don Lope; hasta un total de cincuenta socios ⁹⁰.

Juan Primo de la Guerra, tomos I y II, edición e introducción por Leopoldo de la Rosa Olivera, Aula de Cultura de Tenerife, 1976.

⁹⁰ LOPE DE LA GUERRA: *Memorias*, cits., pp. 124-127.

Don Tomás de Nava, en carta a Viera de 17 de diciembre de 1778, le dice eufóricamente: «No soy Regidor, no soy Diputado a la Corte, no soy Coronel; pero mi destino es siempre ser algo. Soy Director de la Sociedad Económica de esta isla, de la que Vmd. es socio Honorario a requisición mía. En esta clase sólo se admiten los que hacen un señalado servicio a la Patria» [*Cartas...*, cits., p. 72].

Puede verse también sobre la erección de la Económica FRANCISCO MARÍA DE LEÓN: *Apuntes para la Historia de las Islas Canarias, 1776-1868*, introducción de Marcos Guimerá Peraza, notas de Alejandro Cioranescu, índice por Marcos G. Martínez, Aula de Cultura de Tenerife, 1966, pp. 6-7.

Y especialmente las obras de ENRIQUE ROMÉU PALAZUELOS: *La Económica a través de sus actas. Años 1776 a 1800*, Publicaciones de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, La Laguna de Tenerife, 1970, 109 pp.; *La Real Sociedad de Amigos del País de Tenerife*, Colección «Guagua», Las Palmas de Gran Canaria, 1979, «Plan Cultural», Mancomunidad de Cabildos y Museo Canario, 38 pp.

El marqués don Fernando propuso el 10 de enero de 1778 se realizaran discursos semanales. Él mismo pronunció el suyo el 28 de febrero sobre *Los cálculos políticos, su uso y su utilidad*. Estos discursos fueron decayendo por falta de interés en los encargados de pronunciarlos.

La seda

Don Fernando de la Guerra produjo el 21 de marzo de 1778 un informe «en vista de las Memorias en asunto de seda», que ha sido estudiado y publicado por el excelente historiador nuestro fallecido amigo Juan Régulo⁹¹. En el informe, el marqués de San Andrés alude a los trabajos de don José de Bethencourt y Castro; al V marqués de Villafuerte, don José de Molina y Briones; doña María de Bethencourt y Molina, las monjas de Icod, el luego célebre don Agustín de Bethencourt y Molina, don Miguel Jorba, don Alejandro Saviñón, don Isidro Barrios, con alusión a la fábrica que en el Puerto de la Orotava posee don Bernardo Cólogán y Valois —quien años después también se ocuparía del tema de la seda⁹²—. Estimó reiteradamente que el asunto de seda era «de la mayor importancia, tanto respecto de nuestro consumo, como del Comercio».

El censor don Fernando actuaría en todas las sesiones públicas de la Sociedad, dando lectura a las actividades realizadas por los distintos socios en años precedentes. La primera junta pública tuvo lugar el 4 de noviembre de 1778, «en celebración de los días del Rey y Príncipe nuestros Señores».

⁹¹ JUAN RÉGULO PÉREZ: *La Laguna y la sericultura canaria*, La Laguna-Tenerife, 1976, premio «Elías Serra Ráfols», pp. 75-93.

⁹² Puede verse la *Insinuación* presentada en 1781 a la Económica y firmada por *un Amigo del País*, que es una traducción del francés del discurso sobre el mejoramiento de los terrenos por el señor Patulo, Parte 2.º, 4.º del Despacho de los Granos, que aparece firmada por «Bernardo Cólogán», en nuestro trabajo «Bernardo Cólogán y Fállon (1772-1814)», *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 25, año 1979, pp. 312-314.

La exportación de géneros extranjeros

Sobre el envío de efectos extranjeros, que estaba vedado por Real Cédula de 24 de julio de 1772, dio lugar —dice Peraza— «a numerosos informes y controversias, pues no todos vieron el perjuicio que significaba la desigualdad en que quedaban los puertos canarios respecto a los habilitados de la Península». En el seno mismo de la Sociedad Económica se registraron divergencias, incluso entre amigos íntimos como los que venimos estudiando. Así, fueron contrarios a que se permitiese el embarque de dichos géneros extranjeros, entre otros, el «marqués de la Villa de San Andrés y don Fernando de Molina Quesada, ambos del 13 de febrero de 1779». Y se pronunciaron a favor, entre otras figuras, «el marqués de Villanueva del Prado», que vio cómo la Sociedad, en 27 de febrero de 1779, «acuerda evacuar el Informe que había solicitado al Cabildo de la citada Isla», en un todo conforme con la representación que había redactado el referido «don Tomás de Nava»⁹³.

En efecto, Fernando de la Guerra y del Hoyo sostuvo que, ante su ignorancia, se basa en lo que ha dejado escrito el conde de Campomanes, a quien ha preferido «por ser español, por ser un Ministro de nuestro Rey; por ser autor de las Sociedades [las Económicas] y por haber sido el promotor del Comercio libre [Reglamento de 1778]». Cree que el ramo del comercio con géneros extranjeros no beneficia ni a la agricultura, ni a la industria, sino a los mercaderes: al «dueño del Navío», al «comisionista» y al «comerciante dueño de los géneros y efectos». Pero además «no navegamos lo que nos sobra, ni lo nuestro, ni lo que conviene al Estado, ni lo que el Rey quiere». Es un *Comercio pasivo* [sic], que dañaría a «nuestros frutos y nuestras manufacturas». Afirma sentenciosamente que «la Agricultura y las Artes son los manantiales de donde deri-

⁹³ J. PERAZA DE AYALA: *El régimen comercial...*, cit., pp. 157-159, notas 439-442, como obrantes en el Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, leg. 2, Consulado; y Archivo Buergo, leg. «Comercio de Canarias con las Indias».

va toda su fuerza el Comercio». No está de acuerdo en que se dé a los cosecheros la tercera parte del buque, porque ello supone una verdadera *traba* [sic]. No se opone por oponerse, sino porque hay que tratar de hacer un Comercio activo, que «no sea un perjuicio de la Agricultura y de las Artes». Y que el «tal Comercio» arruinó a Sevilla y a Cádiz. Y que además no se está peor ahora que hace años. Se ocupa también de la seda, destacando la excepcional fábrica de telares de Bernardo Cólogán Valois. Se pregunta qué se hará del comercio «en caso de guerra». Etc., etc.⁹⁴.

Dos años después, Guerra escribiría quejoso a Viera⁹⁵ el 1.º de octubre de 1781:

El Comercio de Géneros extranjeros hace energúmenos. Los comerciantes adinerados y los dueños de Navíos no quieren vino, sedas ni manufacturas de Islas, sino cosas de Londres y Holanda. Persuaden que esto es lo útil y que será felicidad de la tierra que haya crecidos caudales en los extranjeros, crecida miseria en los naturales, y absoluta imposibilidad de que haya fábrica que no podrán sostenerse ni plantificarse con la concurrencia de otros efectos.

El censor, por motivos de salud, presentó su renuncia al cargo en la sesión del 6 de marzo de 1779; pero no se le admitió, acordándose le sustituyera el suplente cuando no pudiera asistir.

La biografía de Juan Antonio Porlier

El 18 de marzo de 1779 murió en La Laguna Juan Antonio de Porlier y Sopranis, a sus sesenta y siete años de edad. Era regidor perpetuo del Cabildo de La Laguna número 17 y miembro de la Económica desde el 17 de enero del año anterior. Se encontró enfermo en su Hacienda de Bajamar —de la

⁹⁴ Puede verse íntegro en nuestro *Apéndice único* [A.R.S.E.A.P.T., *Consulado Marítimo y Terrestre*, leg. 2, folios 100-115].

⁹⁵ *Noticia de las cartas...*, cits., p. 523.

que ya hablamos con motivo de la Tertulia de Nava— y se trasladó a la ciudad. Don Lope termina diciendo: «Su elogio se leyó en la Sociedad en 26 de Junio siguiente»⁹⁶.

Pero es el caso que el protocolario elogio fue escrito por nuestro don Fernando —a quien se le había encargado en sesión del 10 de abril— con el título de *Biografía de don Juan Antonio Porlier*. Es un manuscrito autógrafo de diez hojas, firmado por el marqués de San Andrés en La Laguna el 26 de junio de 1779; y se conserva en un legajo «Elogios fúnebres de socios que han muerto en esta Isla y fuera de ella», folios 9-18⁹⁷.

El propio don Fernando resta importancia a su trabajo en carta a Viera de 28 de octubre de 1779:

El Elogio de Porlier no tiene mérito, ni merece la prensa. No me lisonjea dejar mi memoria en una pieza donde no hay elocuencia, ni lo extraordinario de los hechos. Dn. Martín me dijo algo, pero no me comunicó notas en particular y sin la carta de Vm. no hubiera penetrado bien en lo que se quería decir. Yo le respondí, lo mismo que he dicho añadiendo que me comprometía a Vm. y al mismo D. Antonio porque a mí me era imposible ponerlo al gusto de la Corte, que ignoro. Para que salga a luz es necesario una refundición; si Vms. quieren hacerla, creo que sacarán lo que yo no podría hacer; harán una nueva cosa, darán más aire a los laconismos y saldrá con gala de más gusto, y más cortesanía el *elogio de Dn. J. A. P. por la sociedad de Amigos*, etc.⁹⁸.

El Reglamento del Consulado

Puesta en marcha la fundación del Consulado —ordenada por el artículo 53 del Reglamento de 12 de octubre de

⁹⁶ LOPE DE LA GUERRA: *Memorias*, cits., pp. 33-34.

⁹⁷ Biblioteca de la Económica, Archivo, tomo 27, «Varios».

⁹⁸ Carta de Fernando de la Guerra a José de Viera y Clavijo de 28 de octubre de 1779. En ENRIQUE ROMEU PALAZUELOS: *Cartas de don Fernando de la Guerra...*, cits.

1778—, el Ayuntamiento lagunero celebró Cabildo general los días 21, 22 y 23 de enero de 1779; se nombró una comisión para redactar los estatutos, que presentaron su trabajo el 22 de junio; y dice Peraza: «Otro plan elaboraron los miembros de la Sociedad Económica y del propio consistorio marqués de Villanueva del Prado, marqués de la Villa de San Andrés y don Fernando de Molina Quesada, el 12 de agosto siguiente»⁹⁹. Vemos a los tres íntimos amigos, Nava, Guerra y Molina, laborando juntos en el que quizá fue el último trabajo de don Tomás, muerto tres meses después.

La muerte de Tomás de Nava

La segunda sesión pública se celebró con el real motivo en 4 de noviembre de 1779. Allí vemos actuando al «Sostituto de Director Dⁿ Manuel Pimienta y Oropesa, Alcalde Mayor de esta Isla». Estando los invitados en el «refresco» en casa de don Cesáreo de la Torre —actual «Hotel Agüere»—, «que tenía preparada la Sociedad», «se supo que había muerto el Director»¹⁰⁰. Don Tomás había pasado a mejor vida a sus cuarenta y cinco años de edad. Fue enterrado en el convento de San Agustín, pues había sido patrono general de la provincia de las Islas¹⁰¹. Nuestro don Fernando escribe a Viera una carta «ejemplar», «quizá la más sentida» con este motivo, el 1.º de diciembre de ese año:

Querido amigo: En octubre escribí a Vm. pero ha mucho tiempo que no recibo sus cartas y las necesito. Melancólico, medio malo e incomodado de flatos, arenas, cólicos y fluxiones, oprimido de Hypocondría, rodeado de pleitos y otras ocupaciones disgustantes y sin vender vino,

⁹⁹ PERAZA DE AYALA: *El régimen comercial...*, cit., pp. 164-165, nota 457, como existente en el Archivo Buergo: Representación de 12 de agosto de 1779. Todavía no nos ha sido posible encontrar dicho informe «trinitario». Al no aparecer en el Archivo Buergo, intentamos hallarlo en el Archivo Peraza, sin encontrarlo tampoco.

¹⁰⁰ LOPE DE LA GUERRA: *Memorias*, cits., pp. 51 y sigs.

¹⁰¹ LOPE DE LA GUERRA, *loc. cit.*, pp. 53-54.

sólo me podría parecer golpe mayor el que acabo de recibir en que no le toca a Vm. poca parte. Nava se fue enflaqueciendo, y disgustando. Cuando Cañada estuvo en esta Ciudad hacía sus esfuerzos, y asistió Nava a la última comida, el sábado 23 de octubre, a que yo también concurrí. Al día siguiente se empezó a quejar de resfrío, o indigestión. Desde luego se halló muy quebrantado, y oprimido el pecho. El médico Dn. Carlos, creyó que era calentura maligna, y el enfermo que ventosidad. Descubrióse una violenta palpitación de corazón. El 2 de noviembre se halló más oprimido y determinó por sí, disponerse, esto es recibir devotamente los Sacramentos y hacer testamento, que hizo uno y otro aquella noche. El día tres se halló con notable alivio, buen pulso, y respiración libre. Continuó así el día 4, pero a las siete de la noche, despertando dijo: siento no sé qué, e inmediatamente se quedó con todas las señales de sofocado. Ni el Alcalí volátil, ni la sangría pronta pudieron revocarlo. Se enterró en el hábito agustino. Fue su auxiliador y confesor, Dn Ignacio de Llarena, y le servía de mucho alivio y consuelo que éste y yo fuéramos sus asistentes. Yo tuve que sufrir tan grave pesadumbre; que consolar a los que me acompañaban en sentir; y que disponer el imprevisto funeral en calidad de Amigo y de Albacea. Esto en día del Rey que había año que se estrenó la Sala para la Función de Sociedad. El cajón que se preparó años ha para el viejo Mesa ochentón, perlático y a quien visitamos oleado y casi difunto es el que sirvió para nuestro Nava de 45 años. He visto morir a mi amigo más antiguo, que sólo dejó de pensar como yo en una sola ocasión, que fue en orden a los Jesuitas, por Vm. por D. Martín y por Roxas. Quedo solo enmedio de mil cabezas montadas de otra forma. Sufríamos de medias las persecuciones, las murmuraciones, y los ataques, servíamos a la República yo con mi trabajo, y él con su nombre. Ya no tengo con quién conferir, y a la Sociedad le ha faltado la mitad del Lastre. Amigo yo sería interminable en este asunto, como estoy inconsolable por unas razones que sólo Vm. puede comprenderlas. El Élogio fúnebre de nuestro Amigo se ha encargado a Dn. Marcos de Urtusáustegui, tanto porque parecería abalanza notoria, si yo lo hiciera... por unidos en todos los hechos de una misma edad, empleos y aplicación que me es imposible hacerlo bien.

Hablaré de Cañada; de sus buenas intenciones; de su plan militar que se viciará; de Auditor, de Cabildo, y de

mil ridiculeces; pero me ocupará todo esta desgracia. Como ahora se vienen a la memoria todos los incidentes de nuestra Tertulia se avivan más los afectos de Amistad, esta amistad dulce que no la traban intereses.

Dios me conserve a Vm. Haga de mí lo que sea su voluntad y dé la gloria a nuestro Amigo, como lo espero. Adiós ¹⁰².

Todavía el 24 de febrero de 1780 comenta: «En diciembre escribí y sólo hablaría de la muerte de Nava, cuyo sentimiento aún me dura; y cuyos efectos voy viendo cada día (...). El faltarme los amigos de aquel tiempo me acrecienta el disgusto y me persigue contra todo derecho natural y de gentes» ¹⁰³.

Se eligió el nuevo director en la sesión del 18 de diciembre; y resultó nombrado don Fernando José del Hoyo-Solórzano Abarca Machado, III conde de Siete Fuentes [1747-1812]. El *Elogio* fue pronunciado por don Marcos de Urtusástegui el 22 de noviembre de 1781.

Sobre él comentó Guerra —carta a Viera de 24 [*sic*] de noviembre de 1781—:

Hoy 22 se dirá con solemnidad el elogio de nuestro Nava que ha hecho Dn. Marcos de Urtusástegui (Me temo que no guste por largo, y porque tal cual punto no está bien manejado, pero a mí me parece una pieza elocuente). Se ha dilatado más de dos años porque Urtus ha gastado dos años en repulirlo ¹⁰⁴.

¹⁰² Enrique Roméu manifiesta quedar intrigado con lo que dice Guerra en tema de jesuitas y su discrepancia con Tomás de Nava:

«Interesante afirmación, en la que nos queda la incógnita relativa a cuáles eran las posturas diferentes, acerca de la expulsión de los Jesuitas, de estos representantes del filosofismo afrancesado, que motivó aquella medida» [*Cartas...*, cits., nota 2, inédita].

En otro lugar dice que él cree saber quiénes sostenían una y otra postura; pero que decirlo él en lugar de los protagonistas no sería lo mismo...

Me atrevo a suponer que fuera Nava, por «agustino» y más «progresista», quien fuera el partidario de la expulsión. Pero no sé si es demasiado atrevimiento...

¹⁰³ ENRIQUE ROMÉU: *Noticias de las cartas...*, cits., pp. 519-521.

¹⁰⁴ ENRIQUE ROMÉU: *Cartas de don Fernando de la Guerra...*, cits. Hace constar nuestro amigo —nota 1— que «lo incluido entre () está tachado por D. Fernando».

Sobre la música

En la sesión del 16 de febrero de 1782 se leyó otro trabajo del censor marqués de San Andrés, titulado *Papel sobre la Música*, «muy concreto en sus conclusiones, aunque abundante de frases latinas». Y en 31 de agosto estuvo muy en su papel: «Recordó que la gracia del Registro de Caracas está pasada, que las cuentas del año pasado no se han visto, que los Elogios fúnebres están sin hacer, que no se habían tomado acuerdos sobre socios omisos e inútiles». El director —don Bartolomé de Casabuena— pidió convocar una junta extraordinaria que se celebró el 3 de septiembre: «no habían aparecido rematadores para el Registro»; «y los demás asuntos fueron recordados a los interesados».

El Obispado de Canarias para Viera

Antonio de Bethencourt¹⁰⁵ recuerda que los contertulios laguneros aspiraron a tener un prelado canario; y escribe:

En 1782 estaban dispuestos a promover la división en dos del obispado de Canarias. Y promovían como primer diocesano nada más ni nada menos que al famoso Arce-diano de Fuerteventura. Con toda claridad —añade— así se lo propone a Viera y Clavijo en carta de 14 de julio de aquel año don Fernando de la Guerra.

Efectivamente: Enrique Roméu se había ya ocupado y comentado dicha carta, que, a su juicio y «por primera vez en la historia de La Laguna», abría «el tema de la creación de

¹⁰⁵ ANTONIO DE BETHENCOURT MASSIEU: «El Ayuntamiento de Las Palmas pidió, en 1796, obispos nacidos en Canarias», *La Provincia*, domingo 16 de febrero de 1992, p. 46/X.

Debí a este excelente historiador y amigo copia de algunas de las cartas de Fernando de la Guerra a Viera. Reitero aquí mi agradecimiento.

un obispado independiente del de Gran Canaria», insertando amplios extractos de ella ¹⁰⁶.

Creemos que, por excepción, el asunto merece que lo tratemos más extensamente, insertando prácticamente el texto íntegro de esa importante misiva. Dice:

Después que lo considero a VM. Arcediano he pensado más que nunca en cosas eclesiásticas, y he dado en un capricho, que a ratos me parece disparatado, y a ratos muy conforme y factible. Que viniera VM. de Obispo. Aquí piensa VM. que yo estoy tan viejo que chocheo, o que es una visión de la amistad y otra cosa semejante. No señor, no estoy solo.

Este Obispado ha crecido mucho, en su principio apenas fue de dos mil ps. su renta es de más de 50.000 ps. y un Obispo de 10.000 no es malo, ni lo debe parecer al que ha estado en Italia. Mucho mejor sería de más de 25.000. En la América se están dividiendo Obispados. En España se dividió el de Santander. Felipe II creó el de Valladolid... Menorca de Mallorca. Y Lorca quiere desmembrar el suyo de Murcia, o Cartagena. Siete travesías de mar es mucho para un Obispo, y muchísimo si es viejo. Ni las Limosnas se reparten bien, ni se confirma, ni se visita, ni esto [es] nada bueno. No pueden haber tenido tantas razones los otros Obispados que se han separado. Por precisión se debe pensar en un Obispo de Tenerife, Palma, Hierro y Gomera, que son las Islas occidentales; y dejar otro de Canaria, Lanzarote y Fuerteventura.

Si VM. quiere pensar en esto yo le moveré por acá lo que me sea posible. Si para la Dignidad de Fuerteventura bastaron dos Memoriales a pesar de la más increíble indolencia, y descuido en la pretensión; añadiendo actividad, cuidado, voces y pasos, a los Memoriales ha de ser más conseguible un Obispado, para el que nadie habla; en el que nadie piensa, sino yo; y por el que hay muchas razones. Si el M. de Santa Cruz no habló por una canonjía, bien puede hablar por un obispado, y lo mismo digo de todos los que pudieron hablar, y callaron, porque no se necesitaba su parola para Fuerteventura. Su cuarto

¹⁰⁶ ENRIQUE ROMEU PALAZUELOS, carta de Fernando de la Guerra a José de Viera y Clavijo de 14 de julio de 1782, *Cartas...*, cits., pp. 71 y sigs.; y *Noticia de las cartas...*, cits., pp. 527-528.

tomo, de Historia es eclesiástico, y debe tener premio eclesiástico. Un tomo sobre los otros tomos; un ascenso sobre un Arcedianato, es consecuente, y nada violento que sea una Mitra en el mismo teatro de la Historia. Ya me parece que VM. me está concediendo indulgencias a las Imágenes de mi devoción. VM. se ha de detener ahí con motivo de su Libro, bastante. VM. tiene a la vista nuestra Historia eclesiástica, y puede notar lo conveniente por rentas, habitantes, situación, incomodidades de las ovejas, etc. Por otra parte las razones de estado, para que haya más Obispos; la Cámara tiene más que consultar; cede en autoridad del Reino. No tendrán que salir los ordenandos en vacantes; y la porción de razones políticas que marchan en seguimiento de las antecedentes. Una catedral en La Laguna no sólo es fácil, sino muy conveniente para acabar el arriba y abajo, y unir las dos Parroquias. Ve VM. aquí un sistema magno de un Físico patriótico. Aunque las opiniones de los Filósofos suelen parecer locuras, no suelen parecerlo a otros Filósofos. El turbillón de Tenerife necesita un sol: Vos estis sol. Con que Sr. si esto pega como yo quiero, viene VM. de Obispo; Cocho y la silla canonical van con el Lutrin. Tenemos luego un sínodo, y Asamblea del Clero, que ni el Galicano; y cuando VM. piensa volver ser Guancho (y ni aún eso pues no eran Guanches los canarios) hallará todo lo preciso para no echar [de] menos a Viena, a Roma, ni a París. Dígame VM. en Político y en Clérigo, y en Historiador, si esto va concertado, y lo que tengo que hacer para coadyuvar a la buena obra que deseo. Si VM. quiere ser Obispo póngaselo en la testa, y lo veremos como un Papa. Manos a la obra.

A esta carta no contestó Viera, según le reprocha Guerra en la suya de 20 de mayo de 1783, que sería su última carta:

Se ha removido el asunto de división de Obispado, deseos que viven desde el Adelantado al tiempo de las Datas. Lo que principalmente he tenido en la cabeza es a VM. Sin eso me interesa el bien de la Isla, pero no el gusto y la pasión. No se me presenta sino muy fácil que venga echando bendiciones, y que le repiquen más de veras que a Guzmán cuando iba con el santo Cristo de metal y el solideo morado. Desde Julio pasado escribí a VM. mis pensamientos sobre el asunto y no he tenido contesta-

ción. No omita VM. diligencia para darme este gusto, y en lo que yo pueda hacer o contribuir a que se haga no hay más que indicármelo. En otra ocasión puede ser que envíe un apunte que hice a fin de manifestar las utilidades y proposiciones de este proyecto. No es de las pequeñas en mi aprensión quitar al arriba y abajo ¹⁰⁷.

Ahora sí, y no antes, es cuando Viera decide contestar a su buen amigo sobre el propósito de proponerle para el Obispado lagunero. Le dice en su carta del 21 de agosto de ese mismo año de 1783 lo que sigue —en parte ilegible—:

... y no las translaciones de Audiencias, de Catedrales y de Inquisiciones que sería desnudar a un Santo para vestir otro, o jugar, como nuestras muchachas *al cedacito*. Yo no podría creer que VS. hablándome de un nuevo Obispado, pensase seriamente en que esta imaginación llegaría a algo más; pero parece que no se ha quedado en pura imaginación. Aquí era lugar oportuno de decir todo lo que siento; pero no diré nada, por no mortificar las agradables ideas que esta invención puede haber excitado en el padre que la engendró; y por no parecer, como nuevo Prebendado, parte apasionada en el asunto. Sólo puedo añadir [?] que me admira tal pretensión en La Laguna, donde creía los ánimos más propensos al Presbiterianismo, que a la secta de los Episcopales, y de otra cualquiera Gerarquía [?] Eclesiástica. Como quiera que sea, Vms. van a meterse en una pretensión muy ardua, cuyo término no se verá en nuestro [?] siglo; y entre tanto se recogerá por fruto los tristes [?] de mi cisma, que acabará de hacer [?] respecto de ese país, y de remachar el clavo [?] en que le tienen por acá [... ilegibles]... por eso no quisiera saber que no hay controversias, ni disputas; que no se sueña en dos Obispos, sino en el que el uno que hay estuviese en Sⁿ Borondón con los otros siete encantados; la Audiencia en las Islas Salvajes, y el Sto. Oficio en la de Lobos: mientras abundando nuestros Elíseos en Cónsules del Congreso Americano, de Rusia y de la Crimea; en alfahareros, vidrieros, tintoreros

¹⁰⁷ Aludida en extracto por ENRIQUE ROMÉU PALAZUELOS en su *Noticia de las cartas...*, cit., p. 531; y copiada por extenso en sus tan repetidas *Cartas de don Fernando de la Guerra...*, de donde la tomamos.

y químicos, etc., nos pasamos una vida beata en el país del mundo más a propósito para ella, *Si sua bona movint*, etc.¹⁰⁸.

La Diócesis Nivariensis o Tenerifensis aún tardaría años; y para entonces ya Viera —y Guerra— habían dejado este mundo.

Sobre baldíos

Surgió un pleito con el corregidor, quien se había negado a dar unos testimonios sobre el Baldío, y se recurrió a la Audiencia [sesión del 29 de noviembre de 1783]. Ya en enero siguiente, en sesión del 19, se pasó el asunto al censor «para que haga la defensa de los cargos graves que se han hecho a la Sociedad». El informe del marqués se leyó en la sesión del 24; y comenta Roméu que la Audiencia se puso de parte de la Sociedad.

Para la Comisión de Dibujo fue elegido don Fernando el 27 de mayo siguiente. Y en 5 de julio se le comisionó «para conseguir seis tornos de hilar, para los premios de noviembre». En la Junta del 7 de julio se le comisionaría para cumplimentar al nuevo comandante general, don Miguel de la Grúa Branciforte, marqués de Branciforte.

A todas estas, Viera ha llegado a Canaria en noviembre de 1784 según hemos visto. Así lo comunicó el día 20 a su amigo y protector el marqués de Santa Cruz.

Fernando de la Guerra no se encuentra nada bien. Así debió de comunicarlo a Viera, quien en carta de 27 de marzo de 1785 [?] le recomienda, para combatir su humor hipocondríaco y el estado sombrío de su espíritu, que se pasee por el campo dedicado a las ciencias naturales¹⁰⁹. Dice así:

¹⁰⁸ Carta ya citada de José de Viera y Clavijo a Fernando de la Guerra de 21 de agosto de 1783, todavía desde Madrid, existente en la Biblioteca de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, sign. 20-8, manuscrita de su puño y letra.

¹⁰⁹ *Cartas...*, cits., folios 175r-176v.

También veo, y es lo que no me gusta, que V.S. me pinta con otro color negro su humor hipocondríaco, y el estado sombrío de su espíritu, pidiéndome alguna receta. En un tiempo me acuerdo haberle aplicado para igual dolencia un manatí: ahora no será manatí, pero sí una cosa que ponga el cuerpo y el ánimo en movimiento cual será el echarse a Botánico, herborizando por los campos para conocer las plantas, como hizo Rousseau; o a Naturalista, litolizando por los riscos para conocer el Reyno mineral, como salía yo en París con Valmont de Bomarte. Tal es mi ejercicio en los ratos que la tarea canonical me dejan, y en un país donde me considero solo de mi especie, donde nadie sabe mi idioma, y donde sólo me entiendo con las mencionadas piedras y plantas, de las cuales he enviado ya a Madrid y París algunas muestras. En no haciendo esto, lo paso, como el camello, rumiando las bellas cosas que conservo en la memoria, y como el camaleón, revistiéndome de los colores que me rodean.

De esas mismas fechas debe de ser otra carta de Viera a Guerra, en la que le da cuenta de su estancia en Guía en compañía de su hermano ¹¹⁰.

La decadencia

Pero ya en 1786 comienza a notarse la primera decadencia de la Sociedad. Hasta el punto de que en la sesión del 26 de septiembre se encarga al censor (don Fernando) que informe sobre lo solicitado por el Supremo Consejo, «las causas y motivos de la decadencia que se haya notado o note... así en la concurrencia de sus individuos a las juntas, como en tibieza al desempeño de las tareas de su Instituto». Y el año terminó con incidentes entre el médico palmero don Antonio Miguel de los Santos y el director don Martín de Salazar, conde del Valle de Salazar, y otros miembros de la Sociedad, sobre si aquél seguía siendo o no director, ya que había expresado su deseo de no aceptar el cargo. El enfrentamiento máximo llegó en la sesión del 20 de diciembre, en la que Santos

¹¹⁰ *Cartas...*, cits., folios 177r (incompleta), sin firma ni fecha.

«no hizo caso de la invitación del censor para que moderase sus palabras», terminando por suspenderse la sesión, pues el médico ni se callaba ni salía de la sala.

Prior del Consulado

Por último, en la junta del 27 de enero de 1787 se leyó una carta del censor, marqués de San Andrés, participando su nombramiento de prior del recién creado Consulado Marítimo y Terrestre, y «excusándose de no poder asistir regularmente, por sus ocupaciones, a las juntas». En sesión del 11 de septiembre del siguiente año de 1788 fue elegido sustituto de censor don Lorenzo de Montemayor y Róo, que sería ratificado en sucesivas renovaciones. En la junta de 30 de diciembre de 1799, al tratarse de la elección de nuevos cargos, para el de censor en propiedad, «vacante por el fallecimiento de don Fernando de la Guerra, Marqués de San Andrés», se nombró al propio Montemayor. Y ahí acabó todo.

Entre los papeles de don Lope de la Guerra aparecen los *Apuntes para el Elogio que corresponde hacer la Sociedad de Amigos del País a Dⁿ Fernando de la Guerra del Hoyo, Marqués de la Villa de San Andrés*. No contiene fecha ¹¹¹. No sabemos si fue pronunciado; y, en su caso, cuándo ni por quién.

VI. PRIOR DEL REAL CONSULADO

Ya hemos visto cómo nuestro marqués de San Andrés se excusaba ante la Económica de asistir a las juntas por haber sido elegido prior del Consulado. Digamos, ante todo, que en las *Memorias* de don Lope, su hermano, no existe un solo apunte para el año 1787. El historiador Francisco María de

¹¹¹ Fol. ms. autógrafo, 10 hojas. Su autor, como hemos dejado dicho al principio, fue su propio medio hermano don Lope de la Guerra y Peña. Lo hemos citado en el texto y en la precedente nota 5.

León, en su continuación de la *Historia de Viera*, sí nos da una sucinta noticia de la erección del Consulado ¹¹².

Recuerda que, concedido por Carlos III el libre comercio, su Reglamento de 12 de octubre de 1778 dispuso que se constituyeran Consulados de Comercio; el Cabildo de Tenerife formó un expediente en virtud de las Reales Órdenes de 17 y 21 de noviembre siguiente y de 22 de junio de 1786; y «se estableció en la Ciudad de La Laguna el Tribunal del Consulado bajo el Reglamento inserto en la Real Cédula de erección de 22 de diciembre del mismo año». Se procedió al nombramiento de cargos, recayendo el de prior en don Fernando de la Guerra, marqués de la Villa de San Andrés, cuyos empleos juraron ante el corregidor de La Laguna don Gregorio Guazo Gutiérrez el 29 de enero de 1787 ¹¹³.

Don Fernando desempeñó su cargo por el trienio. 1787-1789, siendo relevado por el citado don Fernando Javier del Hoyo-Solórzano y Abarca Machado, III conde de Siete-Fuentes. Volvería nuestro marqués a ser prior en el bienio 1794-1795, sucediendo a don Diego de Mesa y Ponte, marqués de Casa-Hermosa, y precediendo a don Alonso de Nava-Grimón y Benítez de Lugo, VI marqués de Villanueva del Prado.

Los libros del Real Consulado Marítimo y Terrestre de las Islas Canarias se custodiaban hace años [1962] en el Archivo de la Mancomunidad Provincial Interinsular de Santa Cruz de Tenerife, y en la actualidad en el Archivo Histórico Provincial. Existe allí un solo *Libro de Actas*, encuadernado en pergamino, con el rótulo de «Libro 1.º Año de 1787». Al folio 1 aparece la Real Cédula de creación, por testimonio del secretario don José Antonio de López y Ginory ¹¹⁴. Llega hasta la sesión del 23 de diciembre de 1808, folio 464.

¹¹² FRANCISCO MARÍA DE LEÓN: *Apuntes...*, cit., pp. 16-17.

¹¹³ Sobre el Tribunal del Consulado debe verse JOSÉ PERAZA DE AYALA: *El régimen comercial...*, cit., pp. 151-177.

Y especialmente el «Real Consulado de Canarias», Aula de Cultura de Tenerife, *Enciclopedia Canaria*, núm. 5, 1966.

¹¹⁴ Se titula *Libro primero de Juntas de Gobierno pertenecientes al Consulado Marítimo y Terrestre concedido a estas Islas por la Magestad de Nuestro Rey señor don Carlos III, con residencia en esta Capital de Tenerife*. Sien-

También hay otro *Libro de tomas de razón*¹¹⁵, cuyo último asiento es de 31 de diciembre de 1834, al folio 228 vuelto; y luego gran número de hojas en blanco.

Y todavía hay un *Libro de entrada de dinero en el Arca del Real Consulado Marítimo y Terrestre de estas Islas*. «Contiene este Libro trescientas setenta y tres foxas contadas y numeradas». Se abre en La Laguna el 2 de septiembre de 1788. Llega hasta el año 1833, siendo la última acta del día 19 de diciembre, al folio 51 vuelto. En cabeza figuran las firmas del marqués de la Villa de San Andrés, de don Diego Antonio de Mesa y Ponte y de don Juan Bautista de Castro-Ayala. Y luego, en cada hoja, sus tres rúbricas, incluso en los folios en blanco a partir del 52. El libro se cierra con una diligencia análoga a la que lo encabeza, con las mismas tres firmas y rúbricas.

Hay otros tres libros más, lo que hace un total de seis libros del Consulado.

El Real Consulado se instaló en la antigua casa de la familia Uque-Botino, sita en la calle de Bencomo, esquina a Los Álamos —hoy de Tabares de Cala—, número 29, hoy 19. Había sido reedificada en 1748 y fue cedida para sede del consulado desde 1791, que acabó adquiriéndola por compra en 1807¹¹⁶.

Don Fernando hizo solemne juramento de fidelidad y pleito homenaje al príncipe de Asturias don Fernando el 4 de noviembre de 1790, en manos del segundo comandante general de Canarias, mariscal de Campo don José de Avellaneda.

VII. SU MUERTE

Uno de los últimos escritos del marqués de San Andrés — si es que no fue el último— y que dejó sin completar lo tituló

do secretario de Estado y del despacho universal de Indias el excelentísimo señor marqués de Sonora don Josef de Galves.

¹¹⁵ *Libro de tomas de razón de la Contaduría del Real Consulado de estas Islas, erigido en esta Capital de la M. N. y L. Ciudad de San Cristóbal de La Laguna Isla de Tenerife en este presente año de 1787.*

¹¹⁶ Ver FERNANDO GABRIEL MARTÍN RODRÍGUEZ: *Arquitectura...*, cit., p. 251.

Ver la Casa del Real Consulado en nuestra lámina IV.

LÁMINA IV



Casa de la calle de Bencono n.º 29 —hoy 19— esquina a Los Álamos —Hoy Tavares de Cala—, sede del Real Consulado Marítimo y Terrestre de Canarias. [Foto, Díaz Febles.]



«Hacienda de Guerra» y Capilla de San Francisco de Paula. [Foto, Díaz Febles.]

Idea del estado de la nobleza en la ciudad de La Laguna, en este año de... Se conserva en el Archivo-Biblioteca que fue de don José Vicente de Buergo y Oráa, en La Laguna. El historiador Leopoldo de la Rosa Olivera lo dio a conocer, publicándolo con el título de «La calle del Agua» [revista de *El Museo Canario*, núms. 33-36, enero-diciembre de 1950, pp. 160-173, con láminas]¹¹⁷. El propio don Fernando parece referirse a ella cuando en su última carta a Viera —del 20 de mayo de 1783— le dice: «Tengo en borrón una Historia de las Feligresías que pensé enviar a V.M. y no he podido concluir»¹¹⁸.

Una carta de Viera a Guerra de 10 de febrero de 1792 ya recoge la mala salud de éste, si bien adereza su comentario con la gracia e ironía que siempre la distinguió. Dice el arcediano desde Canaria:

Las preciosas *Posdatas* [sic] que VM. me pone en las Cartas de Su hermano el Sor. D. Lope, valen en mi estimación más que todas las Cartas edificantes y curiosas; y si sirve para algo el Símil, son como el censo a que se halla reducido el capital redimible y perpetuo de nuestra buena antigua amistad. Estos afectuosos recuerdos toman un valor indecible del mismo silencio, que suele reinar en nuestra Correspondencia, disculpando con la reflexión de que es más fácil dejar de escribir a un Amigo de confianza, que escribir poco. Celebro la reversión de toda la familia de VMD a esa su Casa y compañía, cuyo movimiento podrá servir de estimulante a la deliciosa inacción y quietismo a que ha sido siempre inclinado el apacible humor de VM.

VM. se me pinta *chacluco* [sic], y yo lo tengo por manía, propia de ciertos Literatos como Voltaire, que a poco más de cincuenta años empezó a llenar el mundo de las quejas de su Vejez, y de la lozanía de sus pensamientos. Yo no soy menor que Vmd. [1731 y 1734], y me parece que todavía no chocheo. Vivamos, y hagamos por vivir hasta ver en lo que paran los Franceses. Qué revolución, más bien en la historia de las ideas de hombres, que en la de los Imperios!

¹¹⁷ Ver también las citadas *Memorias* de Lope de la Guerra, Cuaderno II, años 1771-77, pp. III-XIV.

¹¹⁸ Al menos así lo precisa E. ROMÉU: *Noticia...*, cit., p. 532.

Pobres Marqueses y Canónigos, cómo les ha llegado su San Martín ¹¹⁹.

Sigue refiriendo Enrique Roméu que don Fernando «notó los primeros síntomas de la perlesía por 1794, cuando era prior del Real Consulado de Canarias; comenzó a utilizar una berlina para ir desde la calle del Agua hasta la esquina de la hoy Bencomo con Tabares de Cala, donde estaba la sede del Consulado... Y poco después se tuvo que quedar definitivamente en casa...».

Decidió hacer testamento; lo otorgó ante el escribano Domingo Anselmo González el 10 de julio de 1796. Y en su casa de la calle del Agua fallecería el 20 de diciembre de 1799, a sus sesenta y cinco años de edad ¹²⁰. Lo enterraron en el San-

¹¹⁹ Copia de carta de José de Viera y Clavijo a Fernando de la Guerra de 10 de febrero de 1792. *Cartas familiares...*, cits., pp. 247-249.

¹²⁰ He aquí la partida de defunción de don Fernando:

Don Vicente Cruz Gil, Cura Párroco de la Parroquia de Santo Domingo de Guzmán (N.º 10), en La Laguna-Tenerife.

Certifico: Que en el libro 10, folio 8, número 85, de Defunciones de este Archivo a mi cargo, se encuentra inscrita una partida que, transcrita literalmente, dice así:

En veinte de Diciembre de mil setecientos noventa y nueve años fue esta Iglesia acompañada con la de Ntra. Sra. de la Concepción a la Sala de los Esclavos del Stmo. Cristo a la encomendación del alma del Sor. Marqués de Sn. Andrés Dn. Fernando de la Guerra y Hoyo que murió en el mismo día. Asistió el Venerable Beneficiado y Capellanes. Luciano Anglés.—Firmado y rubricado.—En veinte y uno de Diciembre de mil setecientos noventa y nueve años fue esta Iglesia acompañada de la de Ntra. Sra. de la Concepción a la Sala de la Esclavitud del Stmo. Cristo de La Laguna a conducir el cuerpo del Marqués de Sn. Andrés Dn. Fernando José de la Guerra y Hoyo, fallecido en el día de ayer, al convento del Sor. Sn. Francisco de esta Ciudad, siendo de edad de sesenta y cinco años. Marido de la Sra. Marquesa de la Villa de Sn. Andrés D.ª Juana del Hoyo Alzola Suárez de Mesa, vecinos de esta Ciudad, recibió los Santos Sacramentos. Hizo testamento en diez de Julio de mil setecientos noventa y cinco, ante sí como Militar. Asistió el Venerable Beneficiado y demás Capellanes insacris y Minoristas. Hubo tres pausas y se hizo señal.—Luciano Anglés.—Firmado y rubricado.

Y para que conste, expido la presente certificación, que firmo y sello con el de esta Parroquia, en La Laguna, a doce de Marzo de mil novecientos noventa.—Vicente Cruz.—Rubricada.—Hay un sello en tinta que se lee: Parroquia de Sto. Domingo de Guzmán.—La Laguna.

Su hijo, don Juan Primo de la Guerra, dedica el primer asiento de su citado *Diario* —2 de enero de 1800— a referir la muerte y enterramiento de don Fernando [*loc. cit.*, I, pp. 39-41].

tuario del convento de San Francisco, en la capilla de los Ángeles: «Guerra es la vida del hombre», reza su epitafio.

Noticioso Viera de la muerte de su amigo, escribe a don Lope una carta fechada en Canaria a 10 de enero de 1800:

Bien puede Vmd. medir el justo sentimiento que habré recibido con la tristísima noticia de la pérdida de su digno hermano nuestro muy amado Dn. Fernando, Marqués de San Andrés, por la fiel amistad, constante cariño y particular favor, que sabe le debí desde los bellos tiempos en que tuvo principio nuestro conocimiento y feliz trato; no menos que por sus muchas prendas, raras luces y grande instrucción, con que ilustró la Patria y sostuvo el famoso nombre de Marqués de San Andrés. Aun en medio del postrer estado de languidez en que se hallaba su salud, es Vmd. buen testigo de que sus cortas [?] post-Datas solían suplir el vacío de la memorable correspondencia Epistolar que habíamos seguido, después de mi ausencia de Tenerife, de que he formado un Cuaderno, que conservo entre mis Manuscritos curiosos. Así, acompaño a Vmd. en su natural pesar con aquella especie de tierna melancolía que trae consigo la filosófica reflexión de que todos los que hemos sido coetáneos y Amigos nos vamos acercando inevitablemente al período del desvanecimiento de esta combinación momentánea, que llamamos Vida, para volver a entrar en el olvido sempiterno.

Espero que me hará Vmd. la fineza de presentar mis expresiones de condolencia a mi Sra. la Marquesa y al Sor. Vizconde...¹²¹.

Su hermano don Lope, en sus citados *Apuntes para el Elogio fúnebre...*, termina así la semblanza de Fernando de la Guerra:

Dechado que siempre debe tener presente un verdadero Amigo del País, el que no habiendo salido del suyo, y casi que ni de esta Ciudad, guiado sólo de sus propias luces, de su buena educación, de su natural feliz, de su amor a la Patria, y de su constante aplicación a los Libros, se

¹²¹ Copia de la carta de José de Viera y Clavijo a Lope de la Guerra y Peña de 10 de enero de 1800. *Cartas familiares...*, cits., pp. 279-280.

aventajó a muchos de los que han corrido Cortes, frecuentado Colegios y Universidades, haciéndose respetar aún de los mismos Seres. Comandantes Generales y Superiores, que aunque no lo miraban con afecto, no dejaban de conocer su talento e inteligencia en todo, y de tener su influjo en lo que pudiera oponerse al adelantamiento y bienestar de su amado País.

Requiescat in pace.

Su esposa, doña Juana, le sobreviviría catorce años, hasta septiembre de 1814, después de pasar por la pena de perder a su hijo primogénito, Juan Primo de la Guerra y del Hoyo-Solórzano, fallecido en la epidemia de fiebre amarilla que azotó Santa Cruz en noviembre de 1810. Doña Juana reunía en su casa de la calle del Agua una de las más selectas tertulias de La Laguna de su tiempo, de gran significado político al advenir la Guerra de la Independencia, pues a ella asistían los más conspicuos miembros de la luego Junta Suprema de Canarias ¹²².

¹²² Vid. ANTONIO RUMEU DE ARMAS, prólogo a la *Junta Suprema de Canarias* de Buenaventura Bonnet Reverón, La Laguna, Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, 1948, pp. XLIV-XLVIII. Y ANDRÉS DE LORENZO-CÁCERES TORRES: «Casa del Hoyo-Solórzano», *Nobiliario de Canarias*, tomo III, La Laguna de Tenerife, J. Régulo, editor, 1959, pp. 1013-1014.

Ver la «Hacienda de Guerra» en el Valle de su nombre en nuestra lámina V.

El óleo que retrata a doña Juana —y que hemos citado en la nota 13 precedente [lámina III]— nos la representa como una persona un tanto amargada, con ojos que revelan gran inteligencia y una nariz larga y marcadamente aguileña.

APÉNDICE ÚNICO

Señores: el punto de que se trata es, a lo que comprehendo, si se ha de suplicar a S.M. del art.º quarto del nuevo Reglamento en que se dispone que sea nuestro Comercio con arreglo a nuestras particulares concesiones, en las que únicamente se permite a los Naturales embarcar las producciones y manufacturas propias de las mismas Islas *con absoluta prohibición de conducir Géneros extranjeros*, a menos que vayan nuestras embarcaciones a tomarlos en algunos de los Puertos habilitados de España.

Desde luego parece este asunto distante de mis conocimientos y ageno de mi práctica. Yo lo confieso; y por lo mismo aunque sé que estando el Sol sobre el horizonte no se necesita de la autoridad de Aristóteles para saber que es de día. Yo seré bárbaro en citar y en copiar, contra mi costumbre, por no parecer más bárbaro en tratar lo que no es de mi profesión, y por otros motivos. Mi ignorancia pudiera hacerme sabio y audaz; pero el conocer mi ignorancia me hará seguir paso a paso la doctrina de los que se veneran como oráculos en esta parte de la Política. Yo no soy el que habla: soy el que manifestará algunas razones de los que saben más que nosotros. Su inteligencia y aplicación la dejo a los que tengan más inteligencia que la mía, consolándose mi Amor a la Patria con haberme dedicado a leer a Uztariz, Zavala, Oliva, Moncada, Mr. Real, Bielfeld y sobre todos a nuestro Campomanes. Si ellos no aciertan o si Yo no percibo, no es culpa mía.

Los meros prácticos (dice el I. S. Campomanes) carecen de la Lógica, y Aritmética política, que necesitan para discurrir fundadamente. Ellos saben lo que les pasa en su Labranza, industria o arte, qué cosa les rinde mayor ganancia, y las economías de que importa valerse cada uno según el estado actual en que se halla.

Mas nunca pueden llegar a saber si aquel estado es el que verdaderamente conviene a la Nación, ni los medios de mejorarla. Supongo que la utilidad de una Nación no es otra que facilitar a los particulares todas las ventajas posibles. Para ello es absolutamente necesario conocer las relaciones del ramo particular con la totalidad del cuerpo político, y que los auxilios prácticos no ofendan al todo, ni se descuiden; porque la organización civil de las Artes, e industria de los Ciudadanos, no se vuelva defectuosa por su contrariedad o defecto.

Semejantes conocimientos no se suelen alcanzar por las solas observaciones de un individuo. Se puede suplir esta falta publicando a competencia todo género de indagaciones, económicas y físicas.

El Barón de Bielfeld en sus Instituciones políticas dice que un Joven destinado a la profesión de Mercader adquiere la inteligencia de las mercaderías, de los parages de donde se sacan con mayor ventaja; y de aquellos en que pueden venderse con más ganancias; y en muchas otras menudencias que le son necesarias para conducir con suceso su negocio particular.

Los principios del Comercio general de todo un Pueblo; el modo de sacar todo el partido posible de la situación local del País; de sus fuerzas naturales y relativas; de las producciones de su terreno; de la industria de sus habitaciones; el reconocimiento de los derechos, de los privilegios y de las concesiones de cada nación relativamente a su Comercio; el arte de concluir con otras Potencias tratados ventajosos al nuestro: todos estos objetos y muchos otros forman una Ciencia que pertenece al hombre de estado; que hace [?] de la economía política; y que es quasi siempre ignorada del comerciante ordinario.

Se sabe cuánto las operaciones del pormenor que han ocupado al comerciante toda su vida, estrechan el genio para poder ocuparse en grandes objetos, y considerar las cosas en un punto de vista general. Es quasi imposible que se den los grandes golpes por los mismos hombres que reglan las menudencias. Hasta aquí Bielfeld.

El célebre Regidor Dn. Miguel de Zavala hablando del comercio con la Magestad del Señor Dn. Felipe V no sé si por disculpa o por recomendación dice: *Confieso sencillamente a los Pies de V.M. que no me asiste la práctica de Comercio para estas individuaciones*. Lo mismo creo que sucede al S. Campomanes y a los Ministros, a cuya inteligencia confía S.M. la dirección del Comercio interior y exterior de su vasta Monarchía.

Supuesto, como dice el Sr. Campomanes, que los auxilios prácticos a un ramo particular no han de ofender al todo, ni descuidarse de otros ramos, es necesario averiguar a qué ramos favorece el Comercio con Géneros extranjeros llevados de aquí, y a qué ramos perjudica.

El fin del Negociante que emprende alguno de los ocho ramos del comercio es *ganar*. El fin del Soberano en los cuidados que pone sobre todos los ramos del Comercio reunidos, es de procurar a todos sus negociantes, y a todos sus súbditos los medios de hacer el Comercio a su propia ventaja, y con ventaja de la Nación en general se consiguen estos dos fines, tomando sobre cada objeto tan buenas medidas que la balanza general del Comercio nacional se incline a nuestro favor. Los esfuerzos de todos los Estados comerciantes se dirigen a este fin; pero no lo logran, sino a *proporción de su In-*

dustria, &... Por la *balanza general* se entiende la diferencia de lo que montan las compras, y las ventas que hace una Nación a los estraños.

No tiene duda que el de los Géneros estrañeros de que tratamos, sería lucrativo para el dueño del Navío, para el comisionista, y para el comerciante dueño de los géneros y efectos. Así nos lo persuaden los [?].

De ninguna suerte debemos imponer sino procurar la utilidad que puedan recibir estos Gremios de la República a quienes se debe dar todo favor y protección en quanto no perjudique al todo, o a los otros ramos.

El Comercio es, según la razón, y como lo define Mr. Melon, citado por el B. de Bielfeld: el cambio de lo superfluo por lo necesario.

Si nuestro tráfico a la América se hace con Géneros estrañeros dudo que se pueda llamar Comercio; pues no navegamos lo que nos sobra, ni lo nuestro, ni lo que conviene al Estado, ni lo que el Rey quiere.

No podemos decir que los Géneros estrañeros son un producto de nuestros frutos; pues aunque se pusiesen diez mil pipas de vino de salida anual de la Isla (que tal vez no son quatro mil) su importe no cubre ni con mucho los Géneros, efectos y frutos que consumimos. La averiguación de la entrada de efectos, y salida de frutos es muy fácil en Aduanas. Tengo vistos algunos Quinquenios [?] y puedo asegurarme en que falta mucho para estar a la mitad, sin embargo de las Leyes y repetidas órdenes del Rey para que se saquen frutos a proporción de lo que se introduce de efectos.

El Comercio se divide en activo y pasivo. El *Activo* es, dice Ulloa, el que hace una nación llevando a otra los frutos y texidos para sacar de ella los que necesita, y además de ellos, la plata y el oro con que la empobrece, haciéndose ella poderosa. Al contrario, *Pasivo* se llama aquel que exercita una Nación permitiendo que otras le traygan los géneros que ha menester, y entregando por ellos los tesoros.

Ahora los Inteligentes determinarán si la abundancia de Géneros estrañeros que se nos promete, formará un tráfico o un comercio activo o pasivo.

Las declamaciones, los adornos retóricos y las cláusulas pomposas son inútiles en estos escritos. Requieren sí aplicación, método, no faltar al sistema público de la Nación, y un celo verdadero de la prosperidad común sin jactancia ni miras personales. Cada uno de los individuos de la Nación española debería meditar con verdad e ingenuidad alistándose en las Sociedades económicas para recibir y comunicar las luces respectivas, y reducir tales discusiones en forma de memorias, apuntamientos o tratados.

La reunión en las Sociedades hará familiares las buenas ideas y

desacreditará las preocupaciones que estén dominantes por no haberse pasado a examinar la razón [?]. El Sr. Campomanes de quien son estas especies dice que está firmemente persuadido de que en nuestra Nación es aún más importante desvanecer algunos sophismas adoptados por examen, que producir descubrimientos nuevos. La instrucción nacional es la que puede disipar todos los paralogismos; y lo que principalmente movió a escribir a nuestros Autores económicos, compadecidos de que España mendigase manufacturas ajenas.

Después de advertir que es un *Comercio pasivo* el que se pretende, poca reflexión se necesita para reconocer algunos daños de la concurrencia de Géneros, y efectos extranjeros con nuestros frutos y nuestras manufacturas.

Los motivos que ha tenido S.M. para las concesiones y gracias contenidas en el Reglamento de 778 son restablecer en sus dominios la Agricultura, la Industria, y la Población a su antiguo vigor.

Los mismos prácticos nos han dicho que concedido el Comercio libre en los términos de conducir de aquí Géneros extranjeros, se establecerían muchas Casas de Comercio; vendrían las embarcaciones cargadas; los que oy tienen Comercio por sí, se harían comisionados de las Casas más fuertes de otras Naciones; y que nuestro Puerto habilitado llevaría ventajas al de Cádiz.

Estas ventajas también se presentan desde luego. Este Puerto tiene ya vencido mucho peligro. Su proporción para la América, y para la Europa es muy conocida. Los seguros son menos grabosos. Por la misma proporción los fletes de lo que se conduce en embarcaciones extranjeras más ligeros. Las Aduanas cómodas: los derechos menores que en Cádiz: y el apetito de las Naciones a negociar en la América es ahora más vivo que en otro tiempo, porque la sabiduría económica del ministerio ha sabido balancear en la Península, las Gracias con los grabámenes atendiendo en aquel estado actual de su industria a que los Géneros extranjeros llevados de allí, sólo pueden conducirse a falta de los de la Península. Los inteligentes examinarán si nuestros frutos y manufacturas podrán estar a nivel con los géneros y efectos extranjeros que se agolparán aquí. Y si nuestras manufacturas están ya plantificadas, y en estado de compararse con las extranjeras. Por esto nunca vale el argumento de lugar a lugar, ni de persona a persona.

Conviene que ningún género extranjero tenga mayor ni igual favor al Regnicola. Los frutos y manufacturas españolas deben gozar más alivio de derechos, tal que los *comerciantes tengan interés conocido en preferirlas*; práctica adoptada felizmente por todas las naciones comerciantes.

Estos son los antecedentes precisos en el comercio libre para navegar Géneros extranjeros. Ahora pregunto: ¿Los comerciantes ten-

drán aquí interés conocido en referir nuestros frutos y manufacturas a aquellos Géneros?

Siendo la voluntad del Rey (después de haberse visto en el Consejo el acuerdo del año de 71, que se ha tenido presente en esta ocasión) que este Comercio sea *con absoluta prohibición de conducir Géneros extranjeros*; y que también es voluntad del Rey que *se sobre-sea en todo proyecto anterior*: no parece la más oportuna acción de gracias insistir en aquel Proyecto, ni el manifestar que las gracias reales nos conducen a la ruina. Mi modo de pensar es reconocido, y muy conforme al Rl. Reglamento. Ruego a los Amigos del País, y al Magistrado tengan presente la pretensión de toneladas de ropa para el Registro de Buenos Ayres.

Se nos ha persuadido que nuestros vinos, nuestras manufacturas de hilo y seda; nuestras frutas, & no valen en la América, y que sólo podrán navegar nuestros bageles cargados con efectos extranjeros. Otros dicen que pueden ir; y otros dicen que sí, y que no. Dn. Miguel Álvarez ofreció respondería lo que Yo no digo.

Oygame al Sr. Campomanes. ¿Cómo se puede esperar que el Comercio español prefiera nuestros géneros, o que anime las fábricas y cosechas con anticipaciones regladas si no espera que de ello le resulte una utilidad cierta?

Como quiera: si no tenemos que comerciar ¿pretendemos el Permiso, sólo en obsequio de las Naciones para que se malogre el fin del Reglamento? Si tenemos que comerciar, ¿para qué insistimos en el Proyecto anterior solicitando los Géneros extranjeros contra la voluntad del Rey? Para un mero suplemento tenemos los Géneros españoles, y los extranjeros se podrán llevar de la Península, con menos ganancias, pero sin hacer perjuicio.

La Industria en todas las Provincias de España antes del descubrimiento de las Indias era general. Desde entonces fue decayendo de siglo en siglo. Es un fenómeno político que no parecería verosímil a los primeros descubridores. *Un País se ha de sostener por la forma de propio trabajo, e instrucción: Lo demás precario, y aparente.* La Agricultura y las Artes son los manantiales de donde deriva toda su fuerza el Comercio.

La Nación que depende de otra en Comercio es su tributaria sustancialmente. Las consecuencias fácilmente se deducen, y resulta de la falta de organización en el Comercio para promover, y dar con regularidad salida a las producciones naturales y artificiales.

El Autor (habla el S. Campomanes de Dn. Miguel Álvarez Osorio) conocía muy bien que no poniendo en obligación indirecta a los Mercaderes españoles de dar expendio y salida de nuestras manufacturas, preferirían las extranjeras para asegurar más sus ganancias, porque nadie les puede hacer la cuenta de lo que ganan con lo que traen de fuera, y además suelen tomar fiado los géneros sobre ma-

yores precios que recaen en los Consumidores. Sobre este daño discurre Francisco Martínez de la Mata, y también se reflexiona en el discurso de la educación popular con referencia a lo que disponen las Leyes.

Sin grave necesidad es daño cierto admitir los frutos extranjeros aunque sean más baratos que los del País. Toda nación culta debe hacerse Industriosa.

Es advertencia del S. Campomanes que los géneros que se comerciaban a Indias eran casi de fábrica extranjera, y que su precio necesariamente habrá de ir a parar al pie de la fábrica. De ésta los traían las Casas extranjeras a Sevilla de cuenta propia con lo qual duplicaban su valor; y ganaban en su traída, tanto como costaba el género en la fábrica misma. Por medio de testas de fierro, embarcaban estos mismos géneros a Indias con que doblaban el precio... Era locura creer que la utilidad de aquel Comercio podía quedar en España. La manufactura de Ley atrae el dinero a la fábrica con tanta seguridad como el azogue atrae la plata o el Imán al yerro.

La riqueza de un Estado no consiste en el dinero. Los lamentos de las Canarias siempre han sido unos mismos, y mayores en los tiempos pasados, en esos tiempos en que se dice que estaba floreciente el Comercio de América; porque la falta de manufacturas, y la constitución del Comercio pasivo hacen que siempre sean pobres e infelices aun los que son dueños de las Minas. Son muchos los yerros que se pueden cometer fijando la riqueza de un estado en la posesión de aquéllas, o de una gran cantidad de moneda efectiva.

El daño y pobreza general de España consistía en que de todo lo que se gastava no se quedaba el provecho en el cuerpo de la República, porque pagaba el dinero de estos gastos, consumiendo ropas extranjeras a los Reynos estraños.

La riqueza está sólidamente en la Agricultura e Industria. Dependen del extranjero para las cosas más comunes e intentar retener los metales es un absurdo.

El proyecto de Comercio libre lo anunció el S. Campomanes en varias partes. En una dice así: El Proyecto de 1720 favoreció las mercaderías con exceso, *siendo extranjeras* casi todas, y dejó cargados los fletes en el pie antiguo con perjuicio de la Navegación española. Yo opinaría por un *método inverso*, y es lo que resta remediar según mi concepto. El Comercio de Indias ha de multiplicarse con una extensa navegación libre de la Nación sin *trabas*, ni impuestos sobre ella. Los derechos han de recaer en las Mercaderías, aliviando las manufacturas españolas a medida que necesiten favor, y los frutos deberán ir casi libre a la salida, y descargarles al arribo de los Puertos de Indias quanto permitan las urgencias del estado. Digo mis reflexiones con naturalidad y guiado de lo que hacen las Naciones inteligentes en el Comercio, cuyos libros he leído.

Preguntemos a los prácticos si Londres o París permiten en sus Comercios manufacturas españolas? ¿Admitirán en Londres textiles, relojes, quincallería, etc? Ya hemos visto que el espíritu del Comercio libre y su Reglamento tiene por fin el establecer y restablecer las manufacturas y frutos españoles, y quitar la introducción y consumo en la América de los géneros, y efectos extranjeros. El cargar los buques españoles con efectos nacionales se califica de Amor a la Patria digno de premio. No se tiene por tal el cargarlos de géneros extranjeros ni podrá ser aceptada semejante pretensión, pues no lo es todo lo que no va acorde con el Amor a la Patria.

Si se permiten llevar de la Península por evitar un mayor daño, y dar surtimiento a los pueblos de la América, es de suerte que no pueden perjudicar a los frutos, y efectos de la Península. Aquí por el estado de nuestras fábricas, por la situación del Puerto, y por otros motivos falta mucho para que se verifique lo que se verifica en España. ¿Y contra este sabio designio tendremos ánimo para representar, y para facilitar que se haga por Tenerife lo que se va a precaver por la Península? Por ser Amigos del País ¿concurriremos a poner obstáculos para que el Comercio dé los auxilios que debe dar a la Agricultura, y a las Artes?

Quiere el Rey que hasta el mismo Consulado de mar fomente la Agricultura, y fábrica.

¿Y propondremos a S.M. unos medios que si no nos engañan los AA, destruirían las fábricas, y la Agricultura?

Si representamos a nuestro benéfico Soberano que la extensión del Comercio libre, en la cantidad de nuestros frutos, con asignación de nuevos puertos en América, y rebaja de derechos es ocasión y motivo de nuestra ruina: si repetimos que así es, y que así se ha demostrado: Y si el piadoso Monarca se inclina a quitar la que se llama ocasión y motivo de nuestra ruina, Yo no sé cuál será nuestra ventaja.

Bien me hago cargo que a todo esto dicen que se satisface sin dificultad. Uztariz, Zavala, Ulloa (éstos que el Sr. Campomanes encarga que se lean en las Sociedades) son Autores que escriben contra el Rey. Sus autoridades no sirven: y Moncada está *arruinado*. Si hay alguno que esto diga, yo no sé qué responderle. Confieso mi ignorancia.

Algunos se satisfacen con que se deje a los Cosecheros para fomento de la Agricultura una o dos terceras partes del Buque. Yo no respondo ni una palabra. El Sr. Campomanes acaba de decir, respecto del Comercio libre, que ha de ser un Comercio *sin trabas*: y los inteligentes nos dirán, si el que haya repartimiento, averiguaciones y examen de si va o no va la tercera parte, puede ser algún género de *traba*, o alguna especie de peligro para los Comisos y demás penas. Aún nos dice más el Sr. Campomanes sobre estas palabras de Dn.

Miguel Álvarez Osorio: *Sólo con nuestros frutos podremos ganar grandes tesoros sin hacer agrabio a persona alguna*: Nota lo siguiente: «Para el comercio de frutos tenían la tercera parte de Buque los Cosecheros de Sevilla, y de otras partes; pero los derechos de toneladas (y de aquí los fletes, y otras causas) hicieron preferir en el embarque otros géneros por lo común extranjeros. De aquí ha resultado un notable perjuicio a la Agricultura española. Assí con nuestros frutos no ha podido aumentarse por estas causas el Comercio de Indias».

Es necesario adoptar sistema ordenado de principios para tratar de lo que interesa a la Causa general del Estado. Se han de descubrir y remover los errores, aunque sean rancios, y se debe preferir la verdad en todas materias aunque sea a costa de retratarse de los yerros propios.

Nec mihi vera loqui pudor efr.

Assí lo hace el Ministerio: assí lo hace el Rey y una de las pruebas es el nuevo Reglamento en que se retratan las máximas y disposiciones de los antecedentes.

En estas materias (dice el mismo Itmo) hay un contraste o lucha invisible prevaleciendo algunas veces la razón y sofocándola otras el interés de algunos Cuerpos, o partidos. De aquí vienen los sophismas y los discursos acalorados, para sostener unos su razón y otros sus fines.

No faltará quien exclame contra nuestros políticos, creyendo que exclama contra mí, y que diga, ¿es posible que un Amigo del País se oponga a que su Patria sea otro Cádiz, otra Sevilla! ¿Qué buen Patricio, o Político ha resistido el fomento y la libertad del Comercio?

No señores: Yo no hablo una palabra de mi cabeza. Yo no me opongo a lo que es Comercio antes lo procuro. Yo deseo que haya muchas Casas ricas aunque no sea de ellas. Lo que falta es hacer ver que el tráfico hecho con géneros extranjeros llevados de aquí sea un Comercio activo, y que no sea en perjuicio de la Agricultura y de las Artes. En el instante en que se desvanezcan los fundamentos del S. Campomanes. En el mismo mudo de opinión. ¿Y si yo dixera que tal Comercio como el que se pretende arruinó a Sevilla? ¿Si dixera que el Comercio de Cádiz ha sido ruinoso? Tal vez dirían que se me había trastornado el juicio.

Creo que no tendrán por loco al Sr. Campomanes que lo dice en muchas partes de sus obras. Por lo respectivo a Sevilla asegura que después que se volvió emporio del Comercio de Indias hasta el año de 1720 descuidó los oficios: el Comercio compraba las Manufacturas de las naciones que las fiaban, o daban más baratas: la actividad de los artesanos no tubo protección en los Comerciantes de Sevilla, *ni a éstos era ventajosa*: la preferencia dada a las manufacturas

extrangeras que venían a mejor precio, y de más gusto, es la verdadera causa de su decadencia.

Por lo que respecta a Cádiz, lo explica bien Dn. Bernardo de Ulloa. Este comercio pasivo (son sus terminantes palabras) es el que mantiene nuestra España con todas las Naciones, y por mejor decir el que la destruye: siendo tal nuestro engaño que nos pagan los de la exterioridad tanto, que porque vemos la bahía de Cádiz llena de Navíos estrangeros decimos: *Que Cádiz es el Puerto de mayor comercio que tiene España*: sin reparar que aquéllos son las esponjas que chupan los tesoros de la América, y no los dejan internar en España. Y en mi estimación el puerto de más comercio útil de España es el de Málaga.

Quando se nos persuade que pidamos como privilegio este Comercio pasivo, y que siempre estará en nuestra mano el no usarlo, hallo alguna dificultad: lo primero en creer que sea privilegio favorable: y lo segundo en que los interesados en él, y en la ruina de nuestras manufacturas, lo larguen o no lo usen quando los Artesanos y los pobres Labradores quieran.

Otro argumento hay más especioso. Dicen: No podemos estar peor: probemos que tal vez la experiencia hará ver las utilidades de este Comercio, llebando de aquí los géneros estrangeros.

Acerca de si podemos estar peor se me ofrece alguna dificultad. Ahora estamos mal es cierto, y podemos estar mejor. El Vino, Cosecha principal, se vende a 18, y 20 pesos, pero en los tiempos felices del Comercio de América se vendió a 12, a 9 y aun a 7 y los Aguardientes a 30 ps. y aun a menos. Éstos vendieron a cien ps. y nuestros Vinos a 35 en los años que el Comercio a las Indias estuvo interrumpido, o suspenso en Tenerife, por la Justa y política libertad concedida a Catalanes y Mallorquines.

Ahora hay un nuevo fervor en el Plantío de Morales y texidos de seda. Este ramo estaba antes caído, y la concurrencia de géneros estrangeros para el Comercio de América lo destruiría. En una palabra: es de creer que se estará peor quando no haya manufacturas: quando los frutos no se comercien o no valgan y quando por precisión ha de salir todo el dinero: Es imposible la prosperidad de la Agricultura sin que florezcan las Artes. Puede ser que Yo me engañe, pero éstas son consecuencias de lo que enseñan nuestros Autores. Omito las reflexiones que traen los Políticos acerca de la diferencia de Comercio de los Estados grandes, y de las Provincias pequeñas.

Ahora trabajan poco: Ahora hay pocas manufacturas: luego no pueden trabajar más, y no debemos pensar en Industria: es una consecuencia que no se acomoda a las máximas del S. Campomanes. Fuera de que no es tan poco treinta mil tts. de seda que dentro de pocos años se contarán por cienes miles ni es tan poco lo que po-

drán trabajar en hilo más de treinta mil mugeres que deben trabajar. Ni es conforme a las doctrinas que hemos visto pensar que la concurrencia de las manufacturas de mejor apariencia, de más comodidad en el precio, etc. facilitará la salida de nuestras obras toscas, y que a vista de lo que deja más utilidad, se animarán los cargadores a llevar lo que rinde menos, movidos de la generosidad de que lo que se pierde en un renglón se gana en otro. Bien podrá ser así, pero mi ignorancia no lo comprende, ni lo persuaden los ejemplos que nos presentan los Autores económicos. De suerte que el género extranjero de inferior calidad por ser más barato se vende prontamente y las Fábricas pierden el despacho y decaen. Esto es lo que enseña el S. Campomanes y la Universidad de Toledo instruye de lo que nos debe escarmentar.

Los modos de vivir consisten en la Agricultura y en las Artes, e Industria. Éstas se han desterrado de España con la introducción y consumo de las manufacturas extranjeras. Si éstas vienen de fuera ¿en qué deben o podrán ocuparse los Naturales? Quando todos se hiciesen Labradores no hallarían consumidores, y todo el producto de los frutos no bastaría a pagar el importe de las mercaderías extranjeras.

Sin embargo, hay quien sostenga que aquí no hay Industria, ni puede haberla, y que es locura estar hablando de entes de razón y de imposibles. Parece que es lo mismo que asegurar que en las Canarias no puede haber modos de vivir.

¡Válgame Dios! Sabemos que hay más de 30 tts de seda y que va a crecer este ramo. Sabemos que tenemos frutos que nos sobran y que continuamente se está clamando por salir [?]. Sabemos y lo sabe el S. Campomanes que en Canarias hace progreso la Industria: sabemos que por los siglos de quinientos y seiscientos hubo fábricas de paños, de terciopelos, de vidrio, de pólvora, fundición de cañones, cerraderos, armeros, tintoreros, etc. ¡Y ahora por la imaginación del Comercio de géneros extranjeros desaparece hasta la posibilidad de haber Fábricas, y haber Industria? Confesamos de buena fe que nuestras criaderas de gusanos pueden sacar más utilidad si variasen de método. También confesamos que la hilanza de la seda es todavía defectuosa. ¿Pero persuadiríase alguno que la Imaginación del Comercio de Géneros extranjeros empeñaría hasta afirmar que los capullos son malos en sí mismos? Si no es posible que haya fábricas, ¿Qué fomentará el Consulado? ¿Qué auxiliará y promoverá la Sociedad? ¿Y para qué es el mismo Comercio libre? Aun en el caso que no hubiese fábricas establecidas deberían establecerse, y no ponerse obstáculos para que prosperasen.

Dirán que el medio para conseguir esta prosperidad es el tráfico de géneros extranjeros. Este tráfico hará los ricos, y estos ricos establecerán las Fábricas.

El S. Campomanes nos ha dicho que la actividad de los Artesanos no tubo protección en los Comerciantes de Sevilla *ni a éstos era ventajosa*. Mucha elocuencia se necesita para persuadir que estando toda la ganancia de Comerciante en el Consumo de sus efectos se empeñase en gastar su dinero para destruir la ganancia que según Bielfeld es su fin.

En todos los años que han corrido después de la Conquista, si exceptuamos la fábrica de telares que ha establecido nuestro socio el S. Dn. Bernardo Cóloman [y Valois] ¿Qué comerciante ha plantificado una fábrica, ni quién de los comerciantes que quentan a cien mil ps. se anima a establecerla al presente? ¿Se estableció alguna en los tiempos felices del Comercio de Indias? Todas las doctrinas que llebamos vistas resisten esta lisongera esperanza.

Pero supongamos que las establece. Pregunto ¿Y podrán tales fábricas prosperar? El S. Campomanes responderá: Que las Fábricas no prosperan de cuenta propia de comerciantes. Éstos reducirían los vecinos y fabricantes a meros jornaleros, y dependientes de su voluntad, quedando los tales comerciantes con la ganancia, y el pueblo en la misma miseria y acaso mayor que la actual.

Éstas son las razones que hasta ahora oygo oponer en las conversaciones, como discursos de los que sostienen la utilidad de que se trafiquen a Indias los géneros extranjeros llevados de aquí. Yo quisiera asentir a ellas; pero no puedo concordarlas con las de los Autores que leo; y que venero.

No obstante hay otro Autor que da otras razones, y Yo no tengo autoridad en materia de Comercio para oponerme al de la Historia o descripción de los intereses del de Europa traducida por Dn. Domingo Marcoleta. Algunos creen que sus especies tocantes a disuadir en España las Manufacturas son capaces de ilustrar sabios no de alucinar. Por tanto aquí no debemos pensar en Manufacturas ni en retener el dinero.

Quisieron algunos (dice el S. Campomanes) [ilegible] en libros impresos hacer correr en España la opinión de que bastaba animar la Agricultura para que floreciese la Península. Estas especies reunidas y tratadas con mucho *disimulo y astucia para alucinar a los vulgares*, se pueden ver en el Cap.º 4 y 5 de la Descripción general de los Intereses de las Naciones de Europa t. 1. de la edición en Castell.º en Madrid año de 1772. Su Autor con gran empeño procura disuadir en España y en Portugal las manufacturas; pero con la desgracia de que sus mismas aserciones están destruidas con los idénticos hechos que cita en lo tocante a España: y así no me detengo en refutarlas; además de que sería necesaria una gran digresión para presentar a la vista del público sus contradicciones. Ya tomó este empeño el autor de una *Disertación* publicada con este motivo. La Agricultura es la basa de la felicidad pública.

Pero no es sólo el oponerse a las máximas del gobierno: no es sólo no procurar el bien general del Estado: no es sólo perjudicar nuestra Agricultura y nuestras manufacturas, con todas las consecuencias de un Comercio pasivo sino que también se debe tener en consideración lo que nos dejó advertido Francisco Martínez de la Haba, y notado el S. Campomanes. Por lo mismo (dice) que los Naturales no tenían comercio y lo harían de cuenta propia los extranjeros, sufría España tantas invasiones y carecía de recursos para defenderse.

Este pasaje me conducía a muchas reflexiones respectivas a invasiones y defensas; pero las omito. Sólo pregunto, ¿en caso de guerra con qué haremos el Comercio? Por cierto que si nuestros frutos y nuestras manufacturas están arruinadas parece no será fácil ocurrir a los extranjeros para que nos concedan el favor de hacer nuestro comercio con sus géneros, ni solicitar su protección para que nos hagan sus comisionistas. Lo más conveniente sería que conociéramos todo lo que podemos por nosotros, y que nos valiéramos de nuestra propia Industria.

O Fortunati si sua bona norint.

Si se hubiesen de dejar las antes abandonadas, en el estado que tienen sería fatiga inútil pensar en Sociedades, en Consulado, en Agricultura y más inútil fatiga pensar en Comercio, pues que éste debe tener por fundamento la Agricultura y las Manufacturas. Sin conocer el encadenamiento de la Agricultura con las Artes, y de ambas con el Comercio, nada podemos acertar. Supongamos que vemos el puerto de Santa Cruz lleno de Navíos como el de Cádiz: algunas Casas prodigiosamente ricas de dinero, y que nos traen de comer y vestir: pero al primer rumor de guerra los Navíos leban tan las Áncoras; los Caudales desaparecen y van a las Naciones industriosas. Y nosotros sin vestido, sin comida y sin industria, ¿con qué haremos entonces el comercio lucrativo, esse comercio tan apetecido como la mayor felicidad? El despacho de manufacturas una vez perdido se recobra por la nación [ilegible] con gran dificultad, y tal vez jamás. Entendamos bien al S. Campomanes que también habla en metáfora de invasiones y de defensas.

Para ser derrotado del enemigo no necesita un ejército de la *tática*. Los que piensan seriamente en vencer han de acostumbrar en la paz sus tropas a las ásperas faenas de la guerra y ensayarlas con ejercicios, escuelas y campamentos en quantas maniobras conducen a defenderse y atacar victoriosa e intrépidamente a los enemigos del Estado: de suerte que la exacta disciplina del ejército en tiempo de paz, anhele tener delante los enemigos para hacerles conocer la ventaja de su instrucción y honrado modo de pensar.

He omitido copiar otros A.A. que traen pasajes muy del caso, y muy convincentes. Todo lo que VSS han oído no es mío: es lo más

un tegido de párrafos del S. Campomanes a quien he preferido por ser español, por ser un Ministro de nuestro Rey; por ser Autor de las Sociedades, y por haber sido el promotor del Comercio libre. Si no lo he entendido, ya he dicho que ni es mía la culpa; pues mi deseo es desinteresado y mi ánimo el de un Español que mira más por su Nación que por su propia conveniencia. Otros de más lectura y de más finas ideas podrán corregir mis yerros.

Si yo tratara de aconsejar, y no de satisfacer al único punto de la cuestión diría que trabajásemos en conaturalizar los géneros extranjeros conforme al art.º 32 del Reglamento y que suplicásemos se declarase que las Canarias están incluidas en dicho art.º también se deberían examinar otros puntos que no han sido [?] Proyectos anteriores.

Osorio, Mata, Moncada y otros, no tubieron quien los escuchara. Casi que los mismos son los que hablan en este Papel. ¿Pero a quién he de seguir Yo pobre ignorante en las materias de Comercio?

En fin éstas son las razones que he encontrado, y las que manifiesto sin parcialidad ni empeño. La sociedad sabrá contrapesarlas con las que han dado otras Sres. socios y formar juicio de lo que nos conviene.

Como este Papel casi que no es mío sino del S. Campomanes es necesario ponerle el remate con palabras del mismo. Así como yo no estoy obligado a seguir opiniones ajenas, no pretendo que a las mías se dé más concepto del que merezcan en sí mismas, porque no busco sombras, ni otro fin que hacer al público aquel bien que depende de mi estudio y meditación sobre los Libros. A los legítimos Superiores toca calificar el mérito de los discursos opinativos.

Laguna 13 de Febrero de 1779.

El Marqués de la V. de San Andrés
(rubricado)

Leyóse en 20 de febrero de 1779
(hay una rúbrica)

[A.R.S.E.A.P.T., «Consulado Marítimo y Terrestre», leg. 2, folios 100-115].